BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 3 de Mayo de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6686

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893 (Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Gobernación de Santa Cruz. — Se nombra Gobernador al Dr. Germán Vidal.

Buenos Aires, Abril 29 de 1916.

Terminado su mandato en el día de hoy, el Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, Coronel don César Lobo,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Gobernador del Territorio Nacional de Santa Cruz, en Comisión, al Dr. D. Germán Vidal.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

PLAZA
MIGUEL S. ORTIZ

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos. — Distribución del personal de inspección.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1916.

Exp. 762-I-916. — Nº 329 V. —Visto que la Administración General de Impuestos Internos, solicita la modificación del Decreto de 26 de Agosto de 1913, que distribuyó el personal de inspección y sedentario de dicha repartición, y

Considerando:

Que con posterioridad al decreto de la referencia, se ha modificado la composición de ese personal.

Que se ha modificado asimismo la composición, importancia y movimiento de algunas zonas.

Que por diversas causas, se considera conveniente modificar la organización dada a una parte del personal superior de inspección,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El personal asignado por la ley de presupuesto vigente, a la Administración General de Impuestos Internos, en los Items 18 y 19, Inc. 6º, Anexo D, queda distribuído en la forma siguiente:

Personal movible de Inspección

8 Inspectores de Zona.
1 Inspector de 1ª.
1 Inspector de 2ª.
2 Inspectores de 3ª.
1 Inspector de 4ª.
2 Inspectores de 5ª.
47 Subinspectores de 1ª.

Primera Zona. — Inspección General de la Capital

1 Inspector de 1ª.
1 Inspector de 2ª.
1 Inspector de 4ª.
1 Inspector de 5ª.
4 Subinspectores de 1ª.
4 Subinspectores de 2ª.
2 Subinspectores de 3ª.
2 Subinspectores de 4ª.
1 Oficial Principal.
1 Oficial Primero.
3 Ayudantes Principales.
2 Capataces de Estación.

Sección A

1 Jefe Inspector de 1ª.
1 Inspector de 2ª.
1 Inspector de 4ª.
2 Inspectores de 5ª.
9 Subinspectores de 1ª.
9 Subinspectores de 2ª.
3 Subinspectores de 3ª.
4 Subinspectores de 4ª.
2 Escribientes.
3 Capataces de Estación.

Sección B

1 Jefe Inspector de 1ª.
1 Inspector de 2ª.
1 Inspector de 4ª.
2 Inspectores de 5ª.
8 Subinspectores de 1ª.
7 Subinspectores de 2ª.
3 Subinspectores de 3ª.
3 Subinspectores de 4ª.
1 Escribiente.
3 Capataces de Estación.

Sección C

1 Jefe Inspector de 1ª.
1 Inspector de 4ª.
2 Inspectores de 5ª.
7 Subinspectores de 1ª.
4 Subinspectores de 2ª.
1 Subinspector de 3ª.
2 Subinspectores de 4ª.
1 Ayudante Principal.
3 Capataces de Estación.

Sección D.

1 Jefe Inspector de 1ª.
1 Inspector de 4ª.
2 Inspectores de 5ª.
6 Subinspectores de 1ª.
5 Subinspectores de 2ª.
2 Subinspectores de 3ª.
4 Subinspectores de 4ª.
1 Escribiente.

Segunda Zona Sud. — Sección 2ª.—La Plata

1 Jefe Inspector de 2ª.
1 Inspector de 4ª.
4 Subinspectores de 1ª.
2 Escribientes.
1 Ordenanza.

Sección 3ª. — Dolores

1 Jefe Inspector de 4ª.
2 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.

Sección 4ª. — Tandil

1 Jefe Inspector de 5ª.
1 Subinspector de 1ª.
1 Escribiente.

Sección 5ª. — Bahía Blanca

1 Jefe Inspector de 2ª.
2 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.
1 Ordenanza.

Sección 6ª. — Azúl

1 Jefe Inspector de 4ª.
1 Subinspector de 1ª.
1 Escribiente.
1 Ordenanza.

Segunda Zona Norte. — Sección 8ª. —Mercedes (B. A.)

1 Jefe Inspector de 4ª.
1 Inspector de 5ª.
2 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.
1 Ordenanza.

Sección 9ª. — Chivilcoy

1 Jefe Inspector de 5ª.
2 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.

Sección 10ª. — San Nicolás

1 Jefe Inspector de 2ª.
1 Inspector de 5ª.
3 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.
1 Ordenanza.

Sección 28ª. — Santa Rosa de Toay

1 Jefe Inspector de 5ª.
2 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.

Tercera Zona. — Sección 11ª.—Rosario

1 Jefe Inspector de 1ª.
1 Inspector de 2ª.
1 Inspector de 3ª.
1 Inspector de 4ª.
2 Inspectores de 5ª.
10 Subinspectores de 1ª.
4 Subinspectores de 2ª.
1 Contador.
1 Oficial Primero.
1 Auxiliar Principal.
4 Escribientes.
2 Jefes de Depósitos Fiscales.
1 Capataz de Estación.
6 Peones y Serenos.
2 Ordenanzas.

Sección 12ª. — Santa Fe

1 Jefe Inspector de 2ª.
2 Inspectores de 5ª.
7 Subinspectores de 1ª.
2 Escribientes.
1 Ordenanza.

Sección 14ª. — Paraná

1 Jefe inspector de 2ª.
1 Inspector de 4ª.
4 Subinspectores de 1ª.
1 Auxiliar principal.
1 Escribiente.
1 Ordenanza.

Sección 15ª. — Concordia

1 Jefe inspector de 4ª.
1 Inspector de 5ª.
5 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.
1 Ordenanza.

Sección 15 1/2ª. — Gualeguaychú

1 Jefe inspector de 4ª.
4 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.
1 Ordenanza.

Cuarta Zona

Sección 17ª. — Corrientes

1 Jefe inspector de 2ª.
1 Inspector de 3ª.
1 Inspector de 5ª.
10 Subinspectores de 1ª.
2 Escribientes.
1 Ordenanza.

Sección 18ª. — Posadas

1 Jefe inspector de 5ª.
1 Subinspector de 1ª.
1 Escribiente.

Sección 29ª. — Monte Caseros

1 Jefe inspector de 4ª.
3 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.

Quinta Zona

Sección 19ª. — Córdoba

1 Jefe inspector de 2ª.
1 Inspector de 4ª.
7 Subinspectores de 1ª.
1 Auxiliar principal.
1 Ayudante primero.
1 Escribiente.
1 Ordenanza.

Sección 20ª. — Catamarca

1 Jefe inspector de 4ª.
2 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.
1 Ordenanza.

Sección 21ª. — La Rioja

1 Jefe inspector de 4ª.
2 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.

Sexta Zona

Sección 22ª. — Tucumán

1 Jefe inspector de 2ª.
2 Inspectores de 3ª.
1 Inspector de 4ª.
10 Subinspectores de 1ª.
1 Auxiliar Principal.
1 Contador.
2 Escribientes.
1 Ordenanza.

Sección 26ª — Salta

1 Jefe Inspector de 2ª.
1 Inspector de 4ª.
4 Subinspectores de 1ª.
2 Escribientes.
1 Ordenanza.

Sección 27ª — Jujuy

1 Jefe Inspector de 5ª.
2 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.

Séptima Zona

Sección 23ª — Mendoza

1 Jefe Inspector de 2ª.
1 Inspector de 3ª.
18 Subinspectores de 1ª.

1 Auxiliar de 1ª.
6 Escribientes.
1 Ordenanza.

Sección 24ª — San Juan

1 Jefe Inspector de 2ª.
1 Inspector de 3ª.
8 Subinspectores de 1ª.
3 Escribientes.
1 Ordenanza.

Sección 25ª — San Luis

1 Jefe Inspector de 5ª.
2 Subinspectores de 1ª.
1 Escribiente.

Art. 2º La Administración del ramo someterá a la aprobación del Ministerio de Hacienda, la ubicación de los puestos distribuídos en el artículo anterior con los empleados de las respectivas categorías.

Art. 3º El personal que se fija para cada Zona y Sección no podrá ser aumentado ni disminuído sin previa autorización dada por Decreto del P. E. y los empleados designados para cada una de ellas no podrán ser cambiados de ubicación sin consentimiento del Ministerio de Hacienda.

Art. 4º De los ocho Inspectores de Zona que figuran en el personal movible de inspección, se designarán los tres que deben prestar servicios como jefes en las Zonas 1ª, 6ª y 7ª, siendo esos servicios permanentes en la primera y comprendiendo las épocas de la producción de alcoholes y vinos en las dos últimas.

Art. 5º A los efectos del Decreto de fecha 27 de Febrero de 1915, sobre viáticos, el personal movible de inspección, solo gozará de movilidad ordinaria mientras preste servicios en la 1ª Zona.

Art. 6º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y tome razón la Oficina de Personal.

PLAZA
Francisco J. Oliver

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Penitenciaría Nacional — Adquisición de material para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916.

Exp. P-882-15. — Visto este expediente sobre licitación pública verificada el 20 de Diciembre ppdo., para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos destinados a la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, durante el corriente año; y teniendo en cuenta lo manifestado por la Contaduría General en el precedente informe,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Adjudícanse a las casas comerciales que a continuación se determinan, la provisión durante el corriente año, de los siguientes artículos:

Curt Berger y Cía.

1.700 matrices modelo B., cada una pesos 0,50
300 matrices modelo A., cada una pesos 0,45
6 piezas Nº 652, cada una pesos 15,00
1 pieza Nº 135, completa, cada una pesos 12,50
2 piezas Nº 258 sup. (comp.), cada una pesos 27,20
1 pieza Nº 258 inf., cada una pesos 27,20.
2 piezas Nº 262, sup., cada una pesos 7,00
2 piezas Nº 262, inf., cada una pesos 7,00
6 piezas Nº 145, completas, cada una pesos 8,50
2 piezas Nº 679, completas, cada una pesos 15,00
1 pieza Nº 338, completa, cada una pesos 10,50
3 piezas Nº 411, cada una pesos 0,70
1 pieza Nº 219, cada una pesos 2,75
24 piezas Nº 322, cada una pesos 3,50
1 pieza Nº 348 12/16, cada una pesos 28,25
10 piezas Nº 346, cada una pesos 0,70
4 piezas Nº 533, cada una pesos 0,70
4 piezas Nº 532, (alambre deslizador), cada una pesos 0,70
2 piezas Nº 258 A., superior, cada una pesos 13,00
2 piezas Nº 258 A., inferior, cada una pesos 13,00
1 pieza Nº 636, cada una pesos 13,50
2 piezas Nº 152, cada una pesos 4,10
1 pieza Nº 260, cada una pesos 1,90
2 piezas Nº 277, cada una pesos 6,75
100 piezas Nº 303 «Universal», cada una pesos 2,25
1 pieza Nº 323 (completa), cada una pesos 19,00
1 pieza Nº 630, cada una pesos 3,50
1 pieza Nº 634, cada una pesos 3,50
1 pieza Nº 114 (completa), cada una pesos 27,20
1 pieza Nº 184, cada una pesos 9,50
2 piezas Nº 711, cada una pesos 8,20
2 piezas Nº 712, cada una pesos 7,00
80 repuestos Nº 304 B., cada uno pesos 0,50
80 repuestos Nº 305, cada uno pesos 0,25
80 porta-escapes 516, cada uno pesos 1,40
80 porta-escapes 517, cada uno pesos 1,40
25 repuestos para 516, cada uno, pesos 0,70
25 repuestos para 517, cada uno pesos 0,70
80 teclas sueltas 513 (comp.), cada una 0,45
20 portateclas 512, cada una pesos 0,60
2.000 remaches para matrices, cada uno pesos 0,05
1.500 ganchitos para matrices, cada uno pesos 0,10
2 cajas matrices a mano, cada una pesos 10,00
1 llave Nº 836, cada una pesos 5,00
1 macho de 5 mm. «N», cada uno pesos 5,00
2 cañitos Nº 312, cortos, cada uno pesos 0,60
2 tornillos Nº 2, cada uno pesos 0,60
24 tornillos Nº 3, cada uno pesos 0,50
2 tornillos Nº 3 A., cada uno pesos 0,40
36 tornillos Nº 4, cada uno pesos 0,45
24 tornillos Nº 5, cada uno pesos 0,40
24 tornillos Nº 5/1, cada uno pesos 0,40
6 tornillos Nº 5/2, cada uno pesos 0,45
6 tornillos Nº 5/3, cada uno pesos 0,45
24 tornillos Nº 6, cada uno pesos 0,40
6 tornillos Nº 9, cada uno pesos 0,60
1 tornillo Nº 10, cada uno pesos 0,70
1 tornillo Nº 10/1, cada uno pesos 1,20
10 tornillos Nº 54, cada uno pesos 0,45
15 tornillos Nº 69, cada uno pesos 0,70
8 tornillos Nº 84, cada uno pesos 0,60
3 tornillos Nº 78, cada uno pesos 0,45
6 tornillos Nº 96, cada uno pesos 0,40
1 tornillo Nº 99, cada uno pesos 0,70
1 tornillo Nº 94 a., cada uno pesos 0,60
10 tornillos Nº 641, cada uno pesos 0,70
1 tornillo Nº 90, cada uno pesos 0,45
3 pernos Nº 30/111, cada uno pesos 6,00
6 pernos Nº 98, cada uno pesos 0,60
10 tuercas Nº 62, cada una pesos 0,10
10 tuercas Nº 62/1, cada una pesos 0,10
8 resortes Nº 119, cada uno pesos 0,40
6 resortes Nº 120, cada uno pesos 0,40
6 resortes Nº 181, cada uno pesos 0,60
1 resorte Nº 122, cada uno pesos 0,60
1 resorte Nº 126, cada uno pesos 0,40
1 resorte Nº 198, cada uno pesos 0,40
2 resortes Nº 215, cada uno pesos 0,45
6 resortes Nº 235, cada uno pesos 0,45
1 resorte Nº 255, cada uno pesos 0,40
25 resortes Nº 535, cada uno pesos 0,15
6 resortes Nº 538, cada uno pesos 0,30
6 resortes Nº 659, cada uno pesos 0,45
4 resortes Nº 716, cada uno pesos 0,45
6 resortes Nº 774, cada uno pesos 0,15
2 resortes Nº 694, cada uno pesos 0,30
50 resortes Nº 519, cada uno pesos 0,30
3 resortes Nº 175, cada uno pesos 0,45
2 resortes Nº 293, cada uno pesos 0,30
1.200 kilos tinta especial, el kilo cada uno pesos 0,75
80 kilos titulares extranjeros, cada uno pesos 4,25
1.000 kilos metal para máquinas, K., cada uno pesos 0,60

Estrabou y Cía.

400 kilos aceite «Valvoline», kilo cada uno pesos 0,45
20 metros goma colorada, metro cada uno pesos 1,00

Gilchrist y Cía.

50 kilos grasa mineral, kilo cada uno pesos 0,39
40 kilos blancos, surtidos, kilo cada uno pesos 1,35

Hoffmann y Stocker

2 kilos rayas cuadratín C 6., kilo cada uno pesos 2,44
2 kilos rayas cuadratín C 8., kilo cada uno, pesos 1,95
2 kilos cuadrados, cuerpo 6, kilo cada uno pesos 1,44
10 kilos cuadrados, cuerpo 8, kilo cada uno pesos 1,39

Sres. Serra Hermanos

150 kilos pasta para cilindros, cada uno pesos 2,10
20 kilos titulares extranjeros, kilo cada uno pesos 3,40
35 kilos rayas de bronce, cada uno pesos 7,00
4 volanderas de 48x33, cada una pesos 9,00
2 volanderas de 54x27, cada una pesos 6,00
5 kilos cuadrados, cuerpo 10, cada uno pesos 1,30.
15 kilos cuadrados, cuerpo 12, cada uno pesos 1,20.
24 brozas, cada una pesos 2,00.

Art. 2º Los artículos adjudicados y que se detallan precedentemente, serán adquiridos por la Dirección de la Penitenciaría Nacional, en la medida que lo permitan los recursos que fija el Presupuesto vigente en su inciso 1, ítem 11, anexo E.

Art. 3º La Dirección Administrativa del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, llamará a una segunda licitación pública para la provisión de los artículos no adjudicados por el presente acuerdo, en vista de no haberse cotizado precios o haberlos presentado un solo proponente.

Art. 4º Mientras se resuelva la segunda licitación, autorízase a la Dirección de la Penitenciaría Nacional para adquirir en licitaciones privadas mensuales, en la forma establecida en el Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero ppdo., el material indispensable para la publicación de los Boletines.

Art. 5º Los depósitos de garantía serán substituídos en la forma establecida por los Arts. 6º y 12 del pliego de condiciones, y a la orden del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y vuelva a la precitada Dirección para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º del Acuerdo de Ministros de 25 de Febrero citado, formule y remita a la Dirección Administrativa del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, las planillas de los artículos que deberán ser objeto de la segunda licitación.

PLAZA. — Carlos Saavedra Lamas. — Francisco J. Oliver. — Miguel S. Ortiz. — José Luis Murature. — Angel P. Allaria. — M. Moyano. — Horacio Calderón.

Ministerio de Agricultura

Reglamentación del artículo 32 de la Ley de Inmigración

Buenos Aires, Abril 26 de 1916.

Atento a que el artículo 32 de la Ley de Inmigración prohibe a los capitanes de buques conductores de inmigrantes transportar a la República en calidad de tales, enfermos de mal contagioso o de cualquier vicio orgánico que les haga inútiles para el trabajo, ni dementes, mendigos, presidiarios o criminales que hubiesen estado bajo la acción de la justicia, ni mayores de sesenta años, a no ser jefes de familia, y

Considerando:

Que los propósitos del legislador al sancionar las precedentes disposiciones, concordantes con el artículo 25 de la Constitución Nacional, se han inspirado en la alta conveniencia de propender a la formación de una raza sana, física y moralmente y apta para el trabajo, propósitos que deben cuidarse y mantenerse en toda su integridad por lo que ellos comportan para el porvenir del país.

Que no habiéndose hasta el presente reglamentado en debida forma la mencionada disposición legal, salvo en lo que concierne a las enfermedades contagiosas, que lo fué por Decreto de Octubre 28 de 1913, es menester, oportuno y urgente hacerlo en todas sus partes para que puedan así cumplirse estrictamente los mandatos de la Ley de Inmigración.

Y considerando además que los pasaportes y documentos que de acuerdo con el inciso 6º del artículo 5º del Reglamento de Desembarco se exigen de los pasajeros de segunda y tercera clase para comprobar su identidad, resultan deficientes por cuanto dan motivo a sustitución de personas como se ha comprobado en la práctica y conviene en consecuencia arbitrar otro procedimiento capaz de dar identidad efectiva e indubitable de la persona de los inmigrantes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Son considerados como de:

a) *Vicio orgánico que los haga inútiles para el trabajo*: Los ciegos, los sordomudos, los paralíticos, los inválidos de ambos brazos o del brazo derecho, los inválidos de ambas piernas u otro vicio o defecto que disminuya su capacidad para el trabajo.

b) *Dementes*: Los idiotas, imbéciles, epilépticos, y los afectados de cualquier forma de enajenación mental.

c) *Mendigos*: Los que hubiesen ejercido la mendicidad en el país de origen, las mujeres solas con hijos menores de 10 años, los gitanos y otras personas que se presuma puedan caer a cargo de la beneficencia pública.

Art. 2º Los inmigrantes a su llegada al puerto, presentarán a los funcionarios de la Dirección General de Inmigración un certificado de las autoridades judiciales del país de procedencia que será visado gratuitamente por los representantes consulares argentinos, en el que conste que no han estado bajo la acción de la justicia por delitos contra el orden social durante los diez años anteriores a su llegada, o por delitos que hayan dado lugar a penas infamantes, ni padecido enajenación mental, ni ejercido mendicidad.

Art. 3º El retrato del inmigrante deberá ser adherido a su pasaporte y ser contraseñado por medio del sello de la autoridad que lo expida o por el del consulado argentino.

Art. 4º Los inmigrantes que carezcan de esos documentos se considerarán comprendidos dentro de lo dispuesto por el Art. 32, y por consiguiente, reconducidos al puerto de su procedencia y el capitán sujeto al pago de las multas fijadas en el Art. 35 de la Ley.

Art. 5º Las prescripciones de este Decreto entrarán en vigencia a los seis meses de su publicación.

Art. 6º Comuníquese, etc.

PLAZA
Horacio Calderón

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

SOLICITUD DE PERTENENCIA PARA TRABAJO FORMAL DE AZUFRE EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN.

Exp. J. 37/916. — Buenos Aires, Enero 7 de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — El que suscribe apoderado del señor David M. Jara, al señor Director expone: Que con fecha 5 de Noviembre de 1915, presentó al señor Escribano de Gobierno una solicitud de trabajo formal, Exp. J. 1638-1915 en dos criaderos de azufre que su representado había hallado como consecuencia de un permiso de cateo de que era concesionario. En esa solicitud pedía tres pertenencias en uno de los criaderos hallados y dos en el otro, las que en el plano trazado en esa Dirección aparecen designados con el nombre «Grupo A» las tres primeras y «Grupo B» las dos segundas. Que con fecha 23 de Diciembre ppdo. se me ha notificado que cada grupo debe ser objeto de una solicitud por separado, porque su tramitación debe ser independiente, por lo cual y acatando esa resolución, pido al señor Director quiera considerar el presente escrito como reiteración de mi solicitud de 5 de Noviembre de 1915 en lo que se refiere al «Grupo B», al que deberá añadirse una pertenencia más, con lo que quedará formado un rectángulo de 600 metros de longitud por 300 de latitud, cuya situación, con relación al permiso de cateo originario, puede determinarse así: Desde un punto (G') situado en el límite S. E. del permiso de cateo y a ochenta y dos metros del esquinero Este, se traza una paralela al límite N. E. Midiendo sobre esta paralela, desde el punto de partida, mil quinientos setenta metros — 1.570 mts. — tendremos en el punto (1) la cabecera Nordeste del eje longitudinal del grupo de las tres pertenencias que se solicita. Desde ese punto, trazando en dirección S. O. con una inclinación de 83º22' con respecto a la prolongación del límite N. E. o a la de su paralela, una recta de seiscientos metros de longitud — 600 mts. — llegaremos al punto (2) en que termina hacia el S. O. el antedicho eje. Determinado éste basta colocar a cada lado una faja de tierra de ciento cincuenta metros de ancho. Mi representado piensa ocupar en este trabajo cuatro hombres por lo menos con los útiles y las herramientas que se requieren para esta clase de tareas. Como expresé en la solicitud originaria se trata de terrenos no labrados, cercados ni cultivados y que pertenecen a un señor don Domingo Fernández, cuyo domicilio ignoro. Saluda con el debido respeto al señor Director. — Carlos Calvo 2020. — Emilio Vera y González. — Buenos Aires, Enero 7 de 1916. — Pase a Minas a sus efectos, haciéndole presente que, la personería invocada se encuentra debidamente justificada bajo el Nº 156 a fs. 152 del libro correspondiente. — Conste — Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor David M. Jara, comerciante, domiciliado en Las Lajas (Territorio del Neuquen), ratifica subsanando ciertas deficiencias de forma una solicitud anterior de pertenencias para trabajo formal presentada en tiempo oportuno en el Exp. J. 1638-915. El permiso de cateo originario, situado en el Territorio Nacional del Neuquen (Distrito Minero de Covunco) ha sido concedido en el Exp. J. 1351-914, con fecha 22 de Diciembre de 1914. Las tres pertenencias solicitadas en este expediente, han sido ubicadas en los planos de esta Oficina, con la conformidad del recurrente, en forma de tres (3) rectángulos de trescientos metros (300) por doscientos metros (200) definidos del siguiente modo: El vértice Sud de la pertenencia Nº 1 dista mil cuatrocientos noventa metros treinta y dos centímetros (1.490m32) y mil ochocientos cuatro metros setenta y un centímetros (1.804m71) respectivamente de los límites S. E. y S. O. del permiso de cateo originario. La dirección de los lados menores de la misma pertenencia forman un ángulo de 83º22' con la dirección de los límites S. E. y N. O. del permiso de cateo originario. Los lados mayores S. O. de las pertenencias Nº 2 y Nº 3 coinciden con los lados mayores N. E. de las pertenencias Nº 1 y Nº 2 respectivamente. Siendo suficientes los elementos de trabajo y personal declarados, y habiendo quedado en forma la solicitud, a juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 8 de Julio de 1914. Como es imposible notificar al propietario del terreno, cuyo domicilio se ignora, convendría, antes de otorgar la correspondiente concesión, aguardar la nota diligenciada por las autoridades del Territorio del Neuquen. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 11 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E. 25 Abril Nº 462-v-5 mayo.

SOLICITUD DE PERTENENCIA PARA TRABAJO FORMAL EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN.

Exp. J.-1638-1915. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1915. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. El que subscribe, apoderado del señor David M. Jara, comerciante, vecino de Las Lajas, Neuquen, concesionario en ese mismo territorio de un permiso de cateo, (Exp. J 1351-1914) que le fué concedido con fecha 22 de Diciembre de 1914, al señor Director se presenta y expone: Que habiendo hallado en el curso de los trabajos de exploración realizados dentro del área concedida, dos vetas de azufre cristalizado amorfo, cuya extensión e importancia no es posible conocer con seguridad, sino por medio de un trabajo formal y detenido, solicita a ese efecto y de acuerdo con el artículo 29 del Código de Minería, la concesión de tres pertenencias en el uno de los criaderos o de las vetas antedichas, y dos en el otro; las que se ubicarán en forma de (rectángulos) cuadriláteros de 6.000 metros por 300 y de 600 por 200, respectivamente y en los puntos y de la manera que se determina en el croquis que acompaña. Las pertenencias que solicita están dentro de terrenos que no están cercados, labrados ni cultivados, y que pertenecen según informes obtenidos en la Dirección de Tierras y Colonias, a un señor D. Domingo Fernández, cuyo domicilio ignora el que subscribe. Para la exploración se empleará como mínimo cuatro hombres con los útiles y herramientas propios de esta clase de trabajos. Saluda con el debido respeto al Señor Director. — Emilio Vera y González. — Domicilio, Carlos Calvo 2020. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Noviembre de 1915 a las dos y quince pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1915. — Pase a Minas, a sus efectos. — Alfredo C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Abril 10 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de pertenencias para trabajo formal, situadas en el Territorio Nacional del Neuquen (Distrito Minero de Covunco). Dicha solicitud ha quedado limitada a tres pertenencias sobre una de las dos vetas encontradas en la exploración anterior. Esas pertenencias han sido ubicadas en los planos de esta Oficina, con la conformidad del recurrente, en forma de tres rectángulos de 300 metros (300 m.) por doscientos metros (200 m.) definidos del siguiente modo: El vértice Sud de la pertenencia número 1, dista ochocientos metros (800 mts.) y mil ciento veinte y cinco metros (1125 mts.) respectivamente de los límites Sud-Oeste y Sud-Este del permiso de cateo originario concedido en el expediente J-1351-1914. La dirección de los lados menores de la misma pertenencia forma un ángulo de 94º 6' con la dirección de los límites Sud-Este y Nor-Oeste del permiso de cateo originario. Los lados mayores Sud-Este de las pertenencias número 2 y número 3 coinciden con los lados mayores Nor-Oeste de las pertenencias número 1 y número 2, respectivamente. Siendo suficiente los elementos de trabajo y personal declarados y habiendo quedado en forma la presente solicitud, a juicio de esta Oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del 8 de Junio de 1914. Como es imposible notificar al propietario del terreno cuyo domicilio se ignora, convendría antes de otorgar la correspondiente concesión aguardar la nota diligenciada por las autoridades del Territorio del Neuquen. Julio Vatin. — Buenos Aires, Abril 11 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*. — Director General.

E. 25 Abril — Nº 461-v-5 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja Centro Consignatarios de Productos del País.

012274-C-1915. — Abril 26 de 1916, — Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 7965, despachada de la Estación Gualeguaychú a la La Villa, en el día 12 de Octubre de 1914, y por entregársele tres lanares estropeados, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación, no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,

Que a la descarga resultaron tres animales estropeados, y

Considerando:

Que los Arts. 225 y 263 de dicho Reglamento prevén las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia, fué transportada con 1 hora 34 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja Centro Consignatarios de Productos del País.

010126-C-1915. — Abril 26 de 1916, — Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 201, despachada de la Estación La Clarita a la de La Villa, el día 10 de Agosto de 1914, y por entregársele cinco animales muertos y dos estropeados, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación, no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,

Que a la descarga resultaron cinco animales muertos y 2 estropeados, y

Considerando:

Que los Arts. 225 y 263 de dicho Reglamento prevén las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia, fué transportada con 4 horas 24 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos,

Comuníquese, tómese razón y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.

011339-C-915. — Abril 26 de 1916. —Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 2942, despachada de la Estación Nogoyá, a la de La Villa, el día 7 de Noviembre de 1914, y por entregársele una vaca muerta, una estropeada y una deshecha, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,

Que a la descarga resultaron un animal muerto, uno deshecho y uno estropeado, y

Considerando:

Que los Ars. 225 y 263 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 50 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón, y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.

012249-C-915. — Abril 26 de 1916. —Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 159, despachada de la Estación Carbó a la de La Villa, el día 19 de Agosto 1914, y por entregársele dos vacunos estropeados, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,

Que a la entrega resultaron dos animales estropeados, y

Considerando:

Que los Ars. 225 y 263 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 3 horas 16 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón, y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.

012237-C-915. — Abril 26 de 1916. —Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 4061, despachada de la Estación Gualeguay a la de Villa el día 12 de Agosto 1914, y

Resultando:

Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,

Considerando:

Que el artículo 225 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 8 horas 20 minutos de retardo.

Comuníquese, tómese razón, y archívese.

A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.

012238-C-915. — Abril 26 de 1916. —Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 4060, despachada de la Estación Gualeguay a la de La Villa, el día 12 de Agosto de 1914, por entregársele un animal estropeado, y

Resultando:
Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del Art. 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,
Que a la entrega resultó un vacuno estropeado, y
Considerando:
Que los Ars. 225 y 263 de dicho Reglamento prevé las acciones que el recurreente podrá ejercitar con la Empresa,
SE RESUELVE:
Declarar que la consignación de referencia fué transportado con 8 horas 40 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos.
Comuníquese, tómese razón, y archívese.
A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.
010118-C-915. — Abril 26 de 1916.
—Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, por entregársele un novillo deshecho en la consignación correspondiente a Carta de Porte Nº 2619, despachada de la Estación Nogoyá a la de La Villa, el día 1º de Octubre de 1914, y
Resultando:
Que el transporte de dicha consignación se efectuó en condiciones normales.
Que a la entrega resultó un novillo deshecho, y
Considerando:
Que el artículo 263 del Reglamento General de Ferrocarriles prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,
SE RESUELVE:
Dejar constancia de los hechos.
Comuníquese, tómese razón, y archívese.
A. Giovacchini.

Compañía Anglo-Argentina. — Horario de Invierno, línea a Quilmes
05053-T-915. — Abril 18 de 1916.
— Visto este expediente en el que la Compañía de Tramways Anglo-Argentina presenta para su aprobación el proyecto de horario de invierno que regirá entre Buenos Aires y Quilmes, desde el 1º de Mayo próximo, y
Atento lo informado precedentemente.
SE RESUELVE:
Aprobar el proyecto de horario de invierno presentado por la Compañía de Tramways Anglo-Argentina.
Comuníquese, tómese razón, pase a la Sección, a sus efectos, y archívese oportunamente.
A. Giovacchini.

Ferrocarril Pacífico — Queja del señor Juan García
03177-P-1916. — Abril 25 de 1916.
—Visto este expediente, y
Resultando:
Que el día 17 de Febrero ppdo., el Sr. Juan García, formuló una queja en la Estación Pico del Ferrocarril Pacífico, por extravío de un equipaje, y
Considerando:
Que la consignación de que se trata fué bajada por un error en la Estación Quemú Quemú, por el guarda encomienda A. Ermete y Auxiliar de la misma R. Prósperi.
Que los mencionados empleados fueron seriamente amonestados.
Que de la Estación Quemú Quemú, fué remitido el bulto a su destino el 18-11-16 y al día siguiente remitida a Retiro por haberse trasladado el interesado a Buenos Aires.
Que en el presente caso hay infracción a la primera parte del Art. 174 del Reglamento General de Ferrocarriles.
Que el Art. 180 del citado Reglamento prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la empresa,
SE RESUELVE:
Declarar fundada la presente queja.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
A. Giovacchini.

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico —Queja del Sr. E. Senzacqua
02245-P-916. — Abril 25 de 1916.
—Visto este expediente, y
Resultando:
Que el día 31 de Enero ppdo., el Sr. E. Senzacqua, formuló una queja en la Estación Mendoza del Ferrocarril Pacífico, por cobro excesivo de flete y
Considerando:
Que el recurrente no se presenta en debida forma, es decir, acompañando los documentos necesarios que lo acrediten legalmente para exigir de la Empresa, la devolución del flete que menciona, gestión que lleva a cabo en representación de otra persona, según lo manifiesta.
Que la Empresa del Ferrocarril Pacífico, se niega a facilitar copia de los documentos aduciendo las razones de que el reclamante no es ni remitente y consignatario, ni tiene autorización legal correspondiente,
SE RESUELVE:
Dejar constancia de los hechos.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
A. Giovacchini.

Ferrocarril Provincia de Santa Fe — Queja del Sr. S. Besso
010696-P-915. — Abril 25 de 1916.
—Visto el pedido de reconsideración formulado por la Empresa del Ferrocarril Provincia de Santa Fe, de la resolución recaída en el presente expediente en fecha 5 de Noviembre ppdo., por demora en el transporte de una consignación Carta de Porte 127 de Esperanza a Renca, fecha 4 de Febrero 1915, y
Considerando:
Que de las averiguaciones practicadas se ha comprobado que el retardo de la consignación de referencia fué ocasionado por causa de fuerza mayor,
SE RESUELVE:
Modificar la resolución aludida en el sentido de que la demora de la consignación de que se trata, fué ocasionada por fuerza mayor.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
A. Giovacchini.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. —Queja del Sr. José Capria
04147-P-1916. — Abril 25 de 1916.
—Visto este expediente, y
Resultando:
Que el día 25 de Febrero ppdo., el Sr. José Capria, formuló una queja en la Estación Las Delicias del Ferrocarril Entre Ríos, por falta de contenido en varios bultos encomienda, y
Considerando:
Que se ha constatado que los días 22, 23 y 24 de Febrero ppdo., le fueron despachadas desde Paraná, 3, 1 y 3 bolsas de pan respectivamente, guías 65, 67 y 58 de encomiendas, destino Las Delicias, resultando faltar al llegar a su destino 3, 1 1/2 y 1 kilos de pan, extendiéndose en todos los casos el certificado correspondiente por la falta.
Que el Art. 195 del Reglamento General de Ferrocarriles establece los derechos que amparan al recurrente,
SE RESUELVE:
Declarar fundada la presente queja.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
A. Giovacchini.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del Sr. A. Zorraquín
023227-P-915. — Abril 25 de 1916.
—Visto este expediente, y
Resultando:
Que el día 28 de Noviembre ppdo., el Sr. A. Zorraquín, formuló una queja en la Estación Basavilbaso del Ferrocarril Provincia de Entre Ríos, por falta de camas, y
Considerando:
Que según manifiesta la Empresa, el Sr. Zorraquín acompañado de su familia se presentó a última hora en la Estación Lacroze y solicitó camas en el coche dormitorio destino Concordia, siéndoles ofrecidas las únicas que quedaban disponibles Nos. 13, 17 y 19 pero en vista de que estaban separadas no las aceptó, ocupando en cambio un compartimento en el coche a Uruguay, observándose los boletos «con cama hasta Basavilbaso» por ser este el punto de empalme para aquella línea.
Que en Basavilbaso el recurrente y familia, abandonaron el dormitorio que seguía a Uruguay y apersonándose al Jefe de la estación solicitó nuevamente camas a Concordia, pero el Jefe manifestándole que no había un camarote disponible hasta Villaguay donde se desocuparía uno, el cual le fué ofrecido y aceptado por el Sr. Zorraquín, continuando de este modo el resto del viaje.
Que el interesado no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 142 del Reglamento General de Ferrocarriles,
Dejar constancia de los hechos.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
A. Giovacchini.

Ferrocarril Central de Buenos Aires. — Queja del Centro de Consignatarios de Productos del País.
010100-C-915. — Abril 25 de 1916.
— Vista la queja del Centro de Consignatarios de Productos del País, contra la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, por demora en el transporte de una consignación correspondiente a Carta de Porte número 333, despachada de la Estación Aranguren a la de La Villa, el día 23 de Noviembre de 1914 y por entregársele una vaca deshecha, y
Resultando:
Que el transporte de dicha consignación no se efectuó dentro del límite de tiempo que determina la tabla del artículo 349 del Reglamento General de Ferrocarriles,
Que a la descarga resultó una vaca deshecha, y
Considerando:
Que los artículos 225 y 263 de dicho Reglamento, prevén las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,
SE RESUELVE:
Declarar que la consignación de referencia fué transportada con 4 horas, 10 minutos de retardo, dejando constancia de los hechos.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
A. Giovacchini

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSIÓN — Balance

Buenos Aires, 29 de Abril de 1916

CUENTAS		Moneda Legal		Oro Sellado	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER
Circulación General:					
Emisión Mayor en billetes	997129932 —				
Emisión Menor en billetes	1028978 —				
Emisión Menor en níquel	14072163 —		1012919594 26		
Emisión Menor en cobre	688521 26				
Gobierno Nacional. Cuenta Emisión		293018258 44			
Ley 3871 (Art. 7º). Conversión de la emisión fiduciaria Cta. Emisión		558018221 20			
Ley Nº 9480 Cuenta Emisión		161883114 62			
Oro:					
Caja Oro				245528028 730	
Bonos por oro recibido en las Legaciones				71228570 420	
Ley 3871 (Art. 7º) conversión de la emisión fiduciaria Cta. Oro					245528028 730
Ley Nº 9480. Cuenta Oro					71228570 420
Varios:					
Depositantes de Títulos			4632300 —		1994464 —
Títulos depositados por las Compañías de Seguros Garantía		4600000 —		1994464 —	
Títulos depositados en garantía de contratos (Miliani)		11300 —			
Garantía del contrato Fichet		21000 —			
		1017551894 26	1017551894 26	318751063 150	318751063 150

Emisión en circulación .... $ m/n 1012919594 26

Garantía:
Caja de Conversión: Encaje .... $ o/s 245528028 730
Bonos por oro recibido en las Legaciones .... » 71228570 420
$ o/s 316756599 150

MOVIMIENTO DEL MES

Operaciones en oro

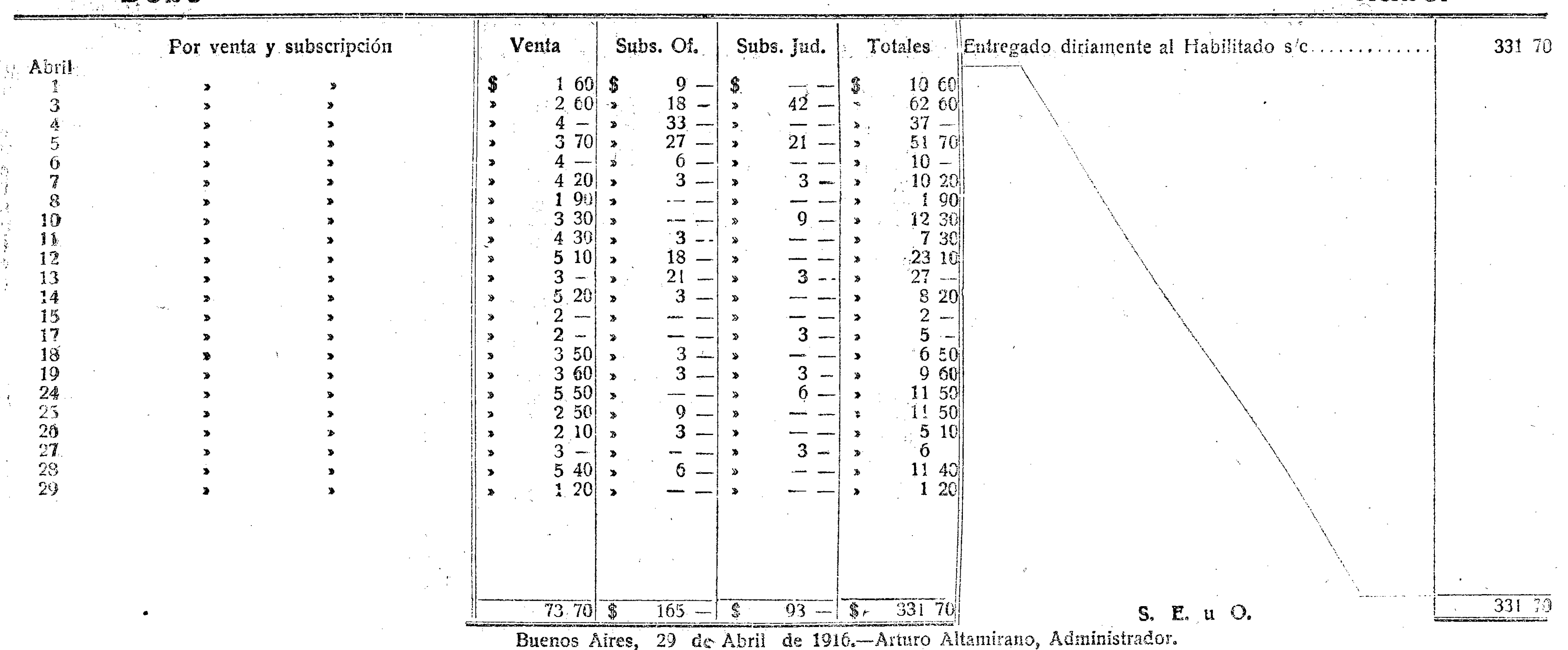
	ENTRADAS	SALIDAS
Entradas Ley Nº 3871	$ o/s 418 145 358	
Entradas Ley Nº 9480	» 853 676 520	414 560 —

Quema

Quemado durante el mes .... $ 16 618 703

Plácido Marín, vice-presidente.—Alberto Meyer Arana, secretario.—Moisés N. Castellanos, tesorero.—Alberto Aubone, gerente.—Angel Sesma, contador.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública



Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Abril de 1916

Debe — **Haber**

Abril	Por venta y subscripción		Venta	Subs. Of.	Subs. Jud.	Totales
1	»	»	$ 1 60	$ 9 —	$ — —	$ 10 60
3	»	»	» 2 60	» 18 —	» 42 —	» 62 60
4	»	»	» 4 —	» 33 —	» — —	» 37 —
5	»	»	» 3 70	» 27 —	» 21 —	» 51 70
6	»	»	» 4 —	» 6 —	» — —	» 10 —
7	»	»	» 4 20	» 3 —	» 3 —	» 10 20
8	»	»	» 1 90	» — —	» — —	» 1 90
10	»	»	» 3 30	» — —	» 9 —	» 12 30
11	»	»	» 4 30	» 3 —	» — —	» 7 30
12	»	»	» 5 10	» 18 —	» — —	» 23 10
13	»	»	» 3 —	» 21 —	» 3 —	» 27 —
14	»	»	» 5 20	» 3 —	» — —	» 8 20
15	»	»	» 2 —	» — —	» — —	» 2 —
17	»	»	» 2 —	» — —	» 3 —	» 5 —
18	»	»	» 3 50	» 3 —	» — —	» 6 50
19	»	»	» 3 60	» 3 —	» 3 —	» 9 60
24	»	»	» 5 50	» — —	» 6 —	» 11 50
25	»	»	» 2 50	» 9 —	» — —	» 11 50
26	»	»	» 2 10	» 3 —	» — —	» 5 10
27	»	»	» 3 —	» — —	» 3 —	» 6
28	»	»	» 5 40	» 6 —	» — —	» 11 40
29	»	»	» 1 20	» — —	» — —	» 1 20
			73 70	$ 165 —	$ 93 —	$ 331 70

Haber	
Entregado diriamente al Habilitado s/c............	331 70
S. E. u O.	331 70

Buenos Aires, 29 de Abril de 1916.—Arturo Altamirano, Administrador.

Balance de lo producido por los Boletines Oficial y Judicial durante el mes de Abril de 1916

Debe — **Haber**

Abril	Por avisos y edictos		Adicional	Oficial	Judicial	Totales
1	»	»	$ 3 —	$ 92 10	$ 121 50	$ 216 60
3	»	»	» 24 —	» 380 70	» 1023 30	» 1428 —
4	»	»	» 22 —	» 118 30	» 410 45	» 550 75
5	»	»	» 8 —	» 141 90	» 926 10	» 1076 —
6	»	»	» 20 —	» 225 30	» 344 25	» 589 55
7	»	»	» 35 —	» 200 10	» 1830 —	» 2066 10
8	»	»	» 5 —	» 194 70	» 212 40	» 412 10
10	»	»	» 19 —	» 449 70	» 1355 40	» 1824 10
11	»	»	» 22 —	» 169 20	» 1414 35	» 1605 55
12	»	»	» 26 —	» 179 10	» 837 45	» 1042 55
13	»	»	» 23 —	» 190 20	» 1610 40	» 1823 60
14	»	»	» 11 —	» 230 40	» 1921 20	» 2162 60
15	»	»	» 53 —	» 216 90	» 340 70	» 610 60
17	»	»	» 39 —	» 236 40	» 1302 20	» 1577 60
18	»	»	» 23 —	» 176 10	» 1129 65	» 1328 75
19	»	»	» 22 —	» 144 —	» 1427 10	» 1593 10
24	»	»	» 33 —	» 294 90	» 217 80	» 545 70
25	»	»	» 48 —	» 226 80	» 469 05	» 743 85
26	»	»	» 38 —	» 272 10	» 658 20	» 968 30
27	»	»	» 43 —	» 242 40	» 549 40	» 834 80
28	»	»	» 46 —	» 193 20	» 1631 25	» 1870 45
29	»	»	» 16 —	» 78 90	» 360 90	» 455 80
			580 —	4653 40	20093 05	25326 45

Haber	
Entregado diariamente al Habilitado............	25326 45
Total S. E. u O.	25326 45

Buenos Aires, Abril 29 de de 1916. —Arturo Altamirano, Administrador.

RECAUDACIÓN DEL DÍA 2 DE MAYO DE 1916

Boletín Judicial.............	$ 871 15
Boletín Oficial..................	« 405 50
	$ 1276 65

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 26 de Abril de 1916.

Azul Nº 699 esquina Remedios 3401 — 21,65 x 17,32 Edif. pesos 11.000 — E — Juan Agustín Costa — A — Andrés Juan Costa.

Acha Nº 1255 — 8,66, 8,66, 43,15, 43,09. Edif. pesos 6.500 — E — José Mojico y Josefa Otero — A — Anunciada Pissoni de Langé.

Azul Nº 974 esquina Merlo — 13,90 x 10,56. Edif. pesos 6010 (Mitad indivisa), (Venta forzosa) — E — Miguel Graziano — A — Benito Bruno.

Arrecifes esquina Dolores — lote 14 manz. K., 4,34, 9,64, 13,95, 14,72, (6 metros ochava) pesos 665 (Mitad indivisa), (Venta forzosa) — E — Miguel Graziano — A — Benito Bruno.

Bragado Nº 5729 — 8,66 x 37,70. Edif. pesos 1.780 — E — Antonio L. D'Amato — A — José Marzorati.

Bompland entre Guayanas y Cabrera — Lote 38 manz. 6, 8,66 x 29,44, pesos 4.250 (Venta forzosa) — E — Alfonso Santoro — A — José Leonardi.

Bacacay entre Víctor Hugo y Molière — Lotes 6, 7, 8 y 44, manz. 3, 25,98; 26,01; 81,52; 82,91. — Saráchaga entre Víctor Hugo y Molière — Lote 27 manz. 3, 8,66 x 36,78. Todo en pesos 18.552,60 — E — Juan Dini — A — Julio Souza y Cía.

Boulevard Constituyentes esquina Habana — Lote 18, manz. 382, 10,89, 10,89, 28,21, 29,63, pesos 1.600 — E — José Mojico y Josefa Otero — A — Anunciata Pissoni de Langé.

Con frente a las calles Cabildo y Obligado Nº 2675 y 2681, 2646 y 2648. 8,66, 8,36, 92,14, 92,14, Edif. pesos 53.000 — E — Antonio Nontala — A — Alfonso De Luca.

Concordia esquina Vírgenes — Lote 8 manz. 5, 8,66 x 28,90. pesos 800 — E — Domingo Cristóbal Romualdo Seguesso — A — Sociedad P. Hartmanshenn y Cía.

Conde esquina Zabala Nº 1099 — 15,689; 15,888; 19,392; 18,616, pesos 15.200 Edif. — E — José Messina — A — Francisco Roza.

Doblas Nº 1651 — 8,66; 9,12; 27,33, 24,59 Edif. pesos 6.500 — E — Francisco Pérsico — A — Adolfo Alfredo Rafael Giallorenzo.

Franklin Nº 2262 — 8,66; 9,50, 29,92, 30,58 Edif. pesos 8.000 — E — Luisa Galvagno — A — José Buceta (hijo).

General Lavalle Nº 3028 y 3032 — 8,66, 8,69; 28,82, 28,16; Edif. pesos 13.050 (Mitad indivisa) — E — Antonio Matioli — A — José Riccio.

Girardot entre Heredia y Estomba — Lote 52, 8,66 x 32,90 pesos 1.951,42 — E — Demetrio Basso y Juan Scarone — A — Luis Casemayor.

Iberá Nº 3626 — 8,66 x 32,71. Edif. pesos 1.200 (Terreno con lo edificado) — E — Filomena Bruno de Magañón — A — Manuel Diodato.

Lacar Nº 2235 — 8,66 x 42,50, Edif. pesos 2.500 — E — Domingo Cristóbal Romualdo Seguesso — A — Sociedad P. Hartmanshenn y Cía.

Llavallol esquina Morán — Lote 10 manz. 221, 247 mts. 74 d.c., pesos 2.592,50 — E — Sociedad Juan Wencelblat e hijos — A — Guillermo Emiliano Espínola.

Martínez Castro esquina Monte — Lote 40 manz. 19, 17,75 x 16,19, pesos 850 — E — Ignacio Gómez — A — Modesto Torino.

Once de Septiembre Nº 2739 — 8,66 x 36,35 Edif. pesos 2.500 (Mitad indivisa) — E — Jesús López — A — Manuel Pérez.

Pergamino número 1082 — 8,66 x 28,84, Edif., pesos 1.000 (1/2 indivisa) — E— Francisco Chiapetti — A — Josefa Villaverde.

Paysandú entre Vírgenes y Dungenes — lote 23 — manzana B — 8,66 x 32,85 (venta forzosa).

Paysandú entre Vírgenes y Dungenes — lote 24 — manzana B — 8,66 x 24,85 — Todo en pesos 4.750 — E — Angel Braverman — A — Ernesto Tognola.

Quesada número 3093 al 99, esquina Zapiola — 9,88 — 12,60 — 10,84 — 12,70 Edif., pesos 9.500 — E — Juan G. Núñez — A — Augusto Brossa.

Rodríguez Peña número 2,025 — 8,66 x 25,930 — Edif., pesos 10.000 (Mitad proindivisa) — E — Ana María Lerci de Piaggi y Antonio José Piaggi y Lerci — A — Juana María Piaggi y Lerci.

San Roque entre San Nicolás y Esperanza — lote 21 — manzana D — 8,66 — 8,68 — 36,38 — 36;11 — pesos 3.500 — E — German Wernick — A — José Juan Viedma.

Tandil entre Mariano Acosta y Martínez Castro — lote 20 — manzana 4 — 8,66 — 8,66 — 44,32 — 45,19 — pesos 1.900 — Laguna entre Tandil y Remedios — lote 19 — manzana 5 — 8,66 — 8,66 — 42,22 — 41,35 — pesos 1.900 — E — Eduardo Faustino Benítes — A — Emilia Matilde Sánchez de Benítes.

Avenida Vélez Sárfield número 236 —17,32 — 16,80 — 39,50 — 35;50 — Edif., pesos 50.000 — E — Luis E. Langenheim y Oscar Tomás Gowland — A — Sociedad «Guillermo Gowland y Compañía».

Zamudio número 825 — 8,66 — 8,66 22,44 — 21,34 — Edif., — (Mitad indivisa) — San Matías número 2647 — 16,00 x 58,00 — Edif., — Zamudio número 1660 — 8,00 x 49,80 — Edif.. Todo en pesos 5.000 — E — María Saint Mezard de Brunaud — A — Ricardo F. Correa.

Territorios Nacionales

Pampa

Sección III — Fracción B — Parte del lote 95 — H. 50 — Sección III — Fracción B — Parte del lote 104 — H. 100 — A. 18 — Todo en pesos 15.798 — E — Alberto Eduardo Castex — A — Enrique Gouty.

Sección III — Fracción B — Parte del lote 105 — H. 101 — A. 68 —C—9, — pesos 10.168 — E — Luis Vignier — A — Alberto Eduardo Castex.

Sección 3ª — Fracción B — lote 11 — Chacra 1/2 Este de la quinta D — Pueblo Macachín — Mide 227.50 x 475,00 — pesos 1.300 — E — Marcial Castells (hijo) — A — Carlos Enrique Harris.

Chaco

Colonia Resistencia — Lote Agrícola 116 — H. 96 — A. 4 — pesos 8.500 — E — Angela Daivi — A — W. J. Biggerstaff.

Chubut

Pueblo Trelew — manzana 48 — Solar D parte — Mide 470 metros cuadrados — pesos 175 — E — Eladio Martínez — A — Sociedad Anónima «The Porte Madryn (Argentina) Company».

Trasmisión por causa de muerte

Azul número 329 — 8,66 — 8,73 — 26,79 — 25,73 — Edif., pesos 6.000 — E — Suc. María Garoldi de Chiglione — A — Luis Angel Bianchi y Garoldi y Alfredo Emilio y Luis Ghiglione y Garoldi.

Godoy Cruz número 3242 — 8,66 — 8,66 — 25,25 — 25,21 — Edif., pesos 22.563,60 — Suc. Hipólita Bianco de Paccatini — H. — Jacinto Paccatini — Godoy Cruz entre Avenida Vertiz y Segunda Palermo — lote 6 — 8.66 — 8,66 — 20,93 — 21,47 — pesos 9.730,27 — Cayena número 1970 — 13,34 x 50,00 — Edif., pesos 8.094,50 Godoy Cruz número 3236 — 8,66 — 8,66 — 25,17 — 25,21 — Edif., pesos 15.704,57 — Sucesión Hipólita Bianco de Paccatini — H. Jacinto Emilio; Lino Alfredo; Jacinco y Aida Hipólita Paccatini.

Lobos entre Hortiguera y Puan — lote 32 — 8,50 — 8,52 — 16,68 — 16,14 — pesos 1.813,25 — Sucesión Guillermo Gowland — H. — Jacob Tomás Gowland.

Olazábal entre Triunvirato y Pacheco — lote 13 — 8,66 x 46,80 — pesos 3.000 — Sucesión Juana María Martina Sampaul — H. — Martín Mendiburu.

Zavaleta Nº 894 — 9,95 x 19,332 Edif. pesos 30.023,45, Suc. Ramón Gavaldá — H — Rosa París de Gavaldá.

Teuco esquina Lynch — Lote 18 manz. B. 18,50 x 19,47, pesos 3.314,10 Suc. Ramón Gavaldá — H — Rosa París de Gavaldá, María Rosa Teresa, Gavaldá y París de Portas, Mercedes Ramona Antonia Gavaldá y París de Ferrone, Antonia Gavaldá y París de González, Ramón Juan José, Roque e Isabel Gavaldá y París.

Ñorquín entre Lafuente y San Pedrito — Lote 28 manz. K., 10,00 x 49,20, pesos 1.230,75 Suc. Ramón Gavaldá — H — Rosa París de Gavaldá, María Rosa Teresa, Gavaldá y París de Portas, Mercedes Ramona Antonia Gavaldá y París de Ferrone, Antonia Gavaldá y París de González, Ramón Juan José, Roque e Isabel Gavaldá y París.

Chiclana Nº 3261 — 15,415 x 37,237 Edif. pesos 25.406,60 Suc. Ramón Gavaldá — H — María Rosa Teresa Gavaldá y París de Portas, Ramón Juan José Gavaldá y París, Mercedes Ramona Antonia Gavaldá y París de Ferrone y Antonia Gavaldá y París de González.

Ancaste esquina San Francisco — Lotes 1 y 2 frac. 9, 17,32 x 32,60, pesos 5.185,60 Suc. Ramón Gavaldá — H — María Rosa Teresa Gavaldá y París de Portas, Ramón Juan José Gavaldá y París, Mercedes Ramona Antonia Gavaldá y París de Ferrone y Antonia Gavaldá y París de Ferrone y Antonia Gavaldá y París de González.

Ancaste esquina San Francisco — Lotes 1 y 2 frac. 9, 17,32 x 32,60, pesos 5.185,60 Suc. Ramón Gavaldá — H — María Rosa Teresa Gavaldá y París de Portas, Ramón Juan José Gavaldá y París, Mercedes Ramona Antonia Gavaldá y París de Ferrone y Antonia Gavaldá y París de González.

Aconcagua entre Monteagudo e Iguazú — Lote 16, 8,66 x 25,44 pesos 5.096,50 Suc. Ramón Gavaldá — H — Roque e Isabel Gavaldá y París.

Territorios

Santa Cruz

Pueblo Santa Cruz — Manz 14, solar A., mide 2512 metros 50 d.c Adj. del G. Nacional a Juan Ernesto Pacheco.

Resumen

Capital, por acto entre vivos, fincas, 33, pesos 246.321,53.

Territorios, por acto entre vivos, fincas 6, pesos 35.941,00.

Total fincas 39, pesos 282.262,52.

Capital, por causa de muerte, fincas 13, pesos 137.163,19.

Total fincas 52, pesos 419.425,71.

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 27 de Abril de 1916.

Avenida Alcorta Nº 3463 — 8,66 x 31,13 — pesos 1.850 — (terreno sin edificio) — E. — Julio Ginalski — A. — Santiago Barbero.

Achupallas Nº 75 — 5,85 x 34,90 — Edif., pesos 3.000 — (mitad indivisa) — E. — Emilio Rodríguez — A. — José María Ferreiro.

Alvarez Thomas entre Leones y Chacarita — lote 24, manzana A. — 8,66 x 8,74 y 59,91 x 61,13 — pesos 8.000 — E. — Julieta Goubert — A. — Adolfo M. Sanabria.

Aráoz Nº 823 — 7,794 x 7,794 y 30,35 x 30,01 — Edif., pesos 10.000 — E. — Donato Mársico y Pascuala M. Déboli de Mársico — A. — Emilio Avelleyra.

Cuenca Nº 2583 — 7,66 x 7,30 y 20,69 x 20,87 — pesos 8.250 — Edificado — E. — Otto Maier — A. — Enrique Pearce.

Centenera entre Balbastro y Saraza — lote 10, manzana 13 — 8,66 x 8,68 y 32,48 x 31,40 — pesos 5.531,25 — E. — Arturo Heber Hackson — A. — Gregoria Jordán.

Capdevilla Nº 3087 — lote 30, manzana A. — 8,66 x 16,70 — Edif., pesos 6.200 — E. — Carmelo Cocimano — A. — Jesús Galante.

Crámer Nº 3041 y 3045 — 8,66 x 8,66 y 41,92 x 42,18 — Edif. — Crámer — (fracción interior) Nº 3041 y 3045 — 8,66 x 8,66 y 15,72 x 15,72 — Edif., — todo en pesos 19.500 — E. — Cayetano Bigi — A. — Otto Schairer.

Canning Nº 426 — 7,11 x 21,18 — Edif., pesos 10.000 — E. — Julio César Tissera — A. — Aurora Ochoa.

Coronel Suárez Nº 625 — 8,66 x 34,64 — Edif., pesos 19.000 — (venta forzosa) — E. — Suc. de Catalina Arduino de Gellecich — A. — José Mateo Arduino y Esteban Félix Juan Arduino.

Charcas Nº 452 — 11,38 x 14,72 — Edif., pesos 22.500 — E. — Sucesión de Juan Pedro; Juan Regarie; y Catalina Mallet de Begarie — A. — Miguel Abraham.

Avenida Directorio Nº 1882 al 1900 esquina Carabobo — 14,81 x 5,68 — (6 ochava) — 19,05 x 9,92 — pesos 33.000 — (venta forzosa) — Edif., — E. — Sara Maldonado de Rivarola — A. — Francisco Reynolds.

Esteco entre Charlote y Roseti — lote 13, manzana 57 — 9,00 x 9,07 y 32,99 x 34,20 — pesos 4.430 — (venta forzosa) — E. — García Zappalorti Sociedad — A. — Antonio Gandolfo.

Fray Cayetano Nº 1073 — 8,72 x 14,70 — Edif., pesos 4.700 — E. — Alejandro Pareto — A. — Marcelino Sobrino.

Gual entre Cruz y Chilabert — lote 17, manzana A. 8,66 x 32,63 — pesos 2.050 — E. — Manuel María González y Casas Novas — A. — Natalio Calcchú.

Hubac entre Oliden y Larrazábal — lote 7, manzana I — 8,65 x 8,66 y 23,99 x 24,04 — pesos 1.600 — E. — José Cerutti — A. — Alejandro Marcó.

Juncal Nº 2043 8,65 x 8,66 y 34,45 x 35,00 — Edif., pesos 30.000 — E. — María Boggero de Ghigliotti — A. — Humberto Carlos Spaventa.

Juncal esquina Laprida Nº 1694 al 2608 y 2610 — 13,00 x 13,639 — Edificado, pesos 60.000 — E. — Federico Tessi — A. — Juan Proto.

Avenida Larrazábal entre Avda. Campana y La Rosa — lote 1, manzana G. — 8,65 x 50,07 — Avenida Campana entre Oliden y Avenida Larrazábal — lote 11, manzana G. — 8,65 x 51,36 — todo en pesos 7.940 — E. — José Cerutti — A. — Domingo Mansiglia.

Avenida Campana entre Oliden y Avenida Larrazábal—lotes 12 y 13, manzana G. — 17,32 x 60,68.

Loyola Nº 945 — 10,00 por 39,00, edificado, pesos 10.000. — E. — Vicente Norato. — A. — Ludovico Cesarini.

Marcos Sastre Nº 3188 — 8,66, 8,66, 23,04, 23,32, edificado, pesos 9.750.— E. — Otto Maier. — A. — Enrique Pedro Agustoni.

Méndez de Andés Nº 738 — 7,80 por 25,98, edificado, pesos 11.000. — E. — Francisco Santoro. — A. — Rosa Tallarico de Lepera, Antonio y Francisco Lepera.

Nazarre entre Bolivia y Avenida San Martín, lote 10 — 8,66, 8,70, 20,52, 21,51, pesos 3.913,87. — E. — Erlindo Santoalla. — A. — Pedro Zini.

Rivera Nos. 749 y 755 — 8,03, 7,94, 41,01, 41,25, edificado, pesos 30.000.— E. — Miguel Natalio Ferrari. — A. — Alfredo Caruso y María Domitila Caruso.

Rioja 1381/85 — 8,66 por 51,96, edificado, pesos 16.100; (venta forzosa). — E. — Francisco y Antonio Manzione. — A. — Manuel García Bouzas.

Sapaleri Nº 2630 — 8,66 por 37,24, edificado, pesos 10.000. — E. — Ignacio del Mazo (hijo). — A. — Genaro Larroca.

Santa Fe Nº 1054 — 7,144 por 38.970, edificado, pesos 84.500; (venta forzosa). — E. — Concurso: Francisco Soto y Calvo. — A. — Sociedad «La Holanda Argentina soc. Hipotecaria».

Santander entre Centenera y Picheuta, lote 9, manzana 2 — 8,66, 10,00, 17,90, 22,90, pesos 3.884,10. — E. — Arturo Heber Jackson. — A. — Bautista Montero.

Valentín Gómez Nº 3647 — 9,80 por 14,56, pesos 10.750, edificado. — E. — Sucesión de Juan Pedro Begarie. — A. — Juan B. Rocca.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblo Catriló, manzana H, solar 3, — mide: 25 por 50, pesos 3.000; (solar con lo edificado) — E. — Baldomero Sánchez. — A. — José Fermín Garmendia.

Colonia Victorica, lote agrícola 101, — hectáreas 100, pesos 2.000. — E. — Enrique Alonso. — A. — Bautista Etchart.

Colonia Ituzaingó, sección 1ª, fracción E, parte del lote 2 — hectáreas 300, pesos 35.000. (Campo con lo existente). — E. — Marcelo Torcuato de Alvear. — A. — Pedro Gavotti.

Chubut

Pueblo Comodoro Rivadavia, manzana 17, parte del solar B — mide: 1250 metros cuadrados, pesos 1.150.— E. — Casimiro Taboada. — A. — Ana Lastres de Liñeiro.

Pueblo Gaimán, manzana 7, solar G, — mide: 1250 metros cuadrados, pesos 200. — E. — David S. Jones. — A: — Juana Jones de Roberto.

Pueblo Gaimán, Colonia Chubut, — hectáreas 47 y 1/2, pesos 12.000, chacra 206, parte. — E. — Juan Williams. — A. — John (Juan) Owen Lewis.

Colonia Chubut, chacra 305 — hectáreas 100, pesos 5.500. — E. — Juan Howell Jones — A. — Evan Evans y Williams S. Evans.

Colonia Chubut, chacra 367, parte — hectáreas 21, áreas 9, centiáreas 32, pesos 3.000. — E. — Ana Williams de Humphreys. — A. — Daniel Roberts.

Colonia Chubut, chacra 367, parte — hectáreas 20, áreas 23, centiáreas 47, pesos 3.000. — E. — Ana Williams de Humphreys. — A. — Williams Jones Roberts.

Colonia Chubut, parte de la chacra 252 — hectáreas 50, pesos 18.000. — E. — Jenkin Richards. — A. — Sociedad Anónima Compañía Mercantil del Chubut.

Trasmisión por causa de muerte

Concordia Nº 763 — 25,98 por 45,03, edificado, pesos 6.000. — Sucesión: Teodomiro Funes. — A. — Lorencina o Lorenza Goubert.

Malabia Nº 1781 — 8,65 por 23,26, edificado, pesos 3.500. — E. — Ana Zoppo. — A. — Juan Santiago Coccolo.

San Eduardo, (no hay datos), lote 7 — 8,66, 8,70, 20,74, 21,58, pesos 3.000. — San Eduardo (no hay datos), lote 6 — 8,66, 8,70, 19,90, 20,74, pesos 2.500. — Boyacá entre Tramway y la inmediata, al Nordoeste, lote 1, — 8,09, 8,90, 43,30, 43,30, pesos 3.000. — Boyacá entre Tramway y la inmediata al Nordoeste, lote 2 — 8,00 por 43,30, pesos 3.000. — Boyacá entre Tramway y la inmediata al Nordoeste, lote 3 — 8,00 por 43,30, pesos 3.000. — Sucesión: Anacleto Cattáneo. — H. — María Bietti de Cattáneo.

Territorios Nacionales

Chubut

Colonia Chubut, lote rural 372 B — hectáreas 99, áreas 19, centiáreas 90. — Adj. del G. Nacional a Owe Cox Jones.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 32, pesos 447.449,22 moneda nacional.

Territorios por acto entre vivos, fincas 10, pesos 83.850,00 moneda nacional.

Total por acto entre vivos, fincas 42, pesos 531.299,22 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 7, pesos 24.000,00 moneda nacional.

Total general: fincas 49, pesos 555.299,22 moneda nacional.

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones hechas el día 28 de Abril de 1916.

Av. San Pedrito Nº 227/29 — 8.66 x 30.17, Edif., pesos 7.500.

E — Luis Frugone — A — Antonio Mignanego.

Av. El Cano entre Delgado y Alvarez Thomas — lote 2 — manzana C — 220 mts. 18 decímetros cuadrados —Delgado entre Arredondo y Av. El Cano — lote 30 — manzana C — 153 mts. 80 decímetros cuadrados, todo en pesos 14.900.

E — «Sociedad Argentina de Edificación» — A — Natalio Capretti y Avelina Marcó de Capretti.

Anchorena Nº 1372 entre Santa Fe y Charcas — 10.617 — 10.617 — 13.362 —13.319, pesos 49.000.

E — Esperanza Giménez de Ezcurra — A — Rosalía Raffo de Andreu.

Bolivia Nº 1.869 — 8.03 x 37.79, Edif. pesos 3 000.

E — Enrique Grigioni — A — José Rey Suárez.

Bv. de los Constituyentes entre Zamudio y Sud América — lote 14 — manzana 339 — 8.65 x 45.555, pesos 2.000.

E — Bernardo García Alguera — A — María García y Dolores González.

Cementerio del Norte — 6 mts. 3.125 milímetros cuadrados, pesos 10.000, Edif. (Sepultura 3ª, más un sobrante del Tablón Nº 131 Sección Enterratorio General).

E — Juan Bautista Magenta — A — Juan Manuel Jordán.

Cayena Nº 1581 — 8.65 x 30.31, pesos 15.250, Edif.

E — Banco «El Hogar Argentino» — A — Inés García.

Canalejas Nº 1950 — 8,65 x 45,80, Edif, pesos 10.000.

E — Manuel Guastavino — A — Leopoldo Pedebernade.

Esteco Nº 2586 — 8.65 — 8.70 — 34.05 — 34.90, Edif, pesos 17.000.

E — José Zeni — A — María Luisa Robles de Mason.

Humahuaca Nº 3855, 57, 61, 63 — 8.66 x 50.25, Edif, pesos 68.500, (venta forzosa).

E — Francisco Soto y Calvo su concurso — A — «La Holanda Argentina Sociedad Hipotecaria (Sociedad Anónima).

Martínez Castro Nº 716 — 8.65 x 20.43, Edif, pesos 1.200, (mitad indivisa).

E — Carlos Farina y Olcese — A — Adela Farina y Olcese.

Montevideo Nº 933 — 7.50 x 13.85, Edif, pesos 15.500.

E — Pedro Constantino Solari — A — Abraham Flores.

Nogoyá Nº 3046 — 8.66 x 56.29, Edif, pesos 7.200.

E — Cayetano Punzi — A — Vicente Calabró.

Núñez entre Triunvirato y Capdevila — lote 20 — manzana A — 8.66 — 8,66 — 40,16 x 40,32, pesos 4.200.

E — Castorina Jorge — A — Enrique Camnasio.

San Roque entre San Nicolás y Esperanza — lote 14 — manzana D — 8,66 — 8,68 — 36,82 — 36,72 pesos 3.500.

E — José Juan Biedma — A — Sociedad Anónima «Crédito Inmobiliario Sud Americano».

Tandil Nº 4549 — 8.66 — 9.647 — 21.147 — 25.564, Edif, pesos 2.700.

E — Francisco Ortega — A — Gregorio Bonofiglio.

Zamudio Nº 871 — 43.30 — 43·22 — 51,96 — 51,96, Edf., pesos 132·122,04.

Sud América Nº 615 — 16·98 — 15.01 — 58·00 — 58.42, Edif.

Paez Nº 2467 — 8·65 — 8·65 — 21.05 — 21·20, Edif.

E — José Altieri — A — Leopoldo Sampayo.

Wenceslao Villafañe Nº 19 — 10.392 —10.885 — 20·602 — 23·250, Edif, pesos 11·000.

E — Francisco Cochella — A — José Maisano y Sebastián Crisco.

Territorios Nacionales

Pampa

Colonia Mirasol — Sec. 1º — Fracción B — Parte del lote 10 — Chacra 166 — H. 101 — A 40, pesos 23,000 (Chacras con lo existente); Colonia Mirasol — Sec. 2ª — Frac, B, — Chacra 167 — H. 100 (Chacra con lo existente) — E — Santiago Civalero— A — Francisco P. Merlo.

Colonia Tomás Devoto — Sec. 1ª — Frac. C. — H, 94 — A, 65 — C, 8 (Chacra con lo existente); Colonia Tomás Devoto — Sec, 1ª — Fracción C. — H. 94 — A 76 — C, 64 (Chacra con lo existente); Colonia Tomás Devoto — Sec. 1ª — Frac, C, — H. 94 — A, 8 (Chacra con lo existente), Todo en pesos 79,293,31 — E — José Oderiz — A — José María Loinaz,

Sec. XXIV — Frac. B, — Parte del lote Este 20 — H. 7500, pesos 16.500 — E — Superior Gobierno Nacional — A — Ramón Depena y Francisco García.

Chubut

Pueblo Esquel — Manz. 14 — Solares c y d — Mide 5.000 metros cuadrados — Adj. del Gobierno Nacional a Elisa Mansilla.

Colonia Familias Sud Africa — Lote Pastoril 40 — H. 2.500 — Adj. del Gobierno Nacional a José Adrián Jacobo van der Walt.

Trasmisión por causa de muerte

Cabrera Nº 4827 — Metros 8,66 — 8,573 — 32,258 — 30,699, Edif., pesos 6.000 — Suc. Luisa Ronzoni de Garibaldi — H — Antonio, María Luisa, Juan Faustino y María Sabina Garibaldi y Ronzoni y Juana Garibaldi.

Gibson entre Mármol y Muñiz — Lote 32 — Manz I. — Metros 8,66 x 31,09, pesos 2.500 — Suc. Rosa Constante Russo — H — Juan Angel, Enrique Genaro, Carlos y Blanca Rosalía Russo y Constante y Angel Russo.

Yapeyú Nº 987 — Metros 10,392 x 18,66, Edif., pesos 5.000 — Suc, Demetria Rivero — H — María Luisa Echeverría.

Urquiza Nº 872 — Metros 7,79 x 21,37, Edif., pesos 13.000 — Suc, Demetria Rivero — H — Clara y Manuela Echeverría, Petronila Rivero.

Patagones Nº 1821 — Metros 8,66 — 8,66 — 23,39 — 23,00, Edif., pesos 14,882,20 — Suc. Ricardo Moreiras — H — Ricardo Emilio, Ana y Eugenio Andrés Moreiras y Portal y Juana Portal,

Salguero Nº 691 al 93 esquina Humahuaca 600 — Metros 13,60 x 20,221, Edif., pesos 30.000 — Suc, Roque Longo — H — Angela María Tetone de Longo.

Resumen

Capital por acto entre vivos: Fincas 21, pesos 374.632,04.

Territorios por acto entre vivos: Fincas 7, pesos 118.793,31.

Capital por causa de muerte: Fincas 6, pesos 71.382,20.

Total: Fincas 34, pesos 564.807,55.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto de Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspeccion General de Justicia, Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Junio de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha y Viamonte. — Sucursal número 1. — Rivadavia 2569 — Sucursal número 2, B., de Irigoyen 1459. —Agencia A. Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes 1186.

El día 8 de Mayo a las 12·30 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central y sucursales 1 y 2, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas, fotográficas anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser. etc., Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la casa central, los días 1, 2, 3, 4, 5 y 6, de Mayo. — Orden de venta: del 8 al 15 de Abril, inclusive, alhajas; día 15; armas en general, máquinas de coser; día 16, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, anteojos, aparatos fotográficos, máquinas de escribir, pianos, pianolas y bicicleta; día 17, relojes de pared y ropas; día 18, y subsiguientes, hasta la terminación del remate, ropas. — Buenos Aires, Abril 29 de 1916. — El Secretario.

v-8 mayo.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem

Correcciones a anteriores

«Banco de Crédito Rural de Telén

(Sociedad Anónima)

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado por falta de número la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 19 del corriente, se convoca nuevamente a los señores Accionistas, para el día 10 de Mayo próximo a la 1 p. m., en nuestro local de Telén, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Reconsideración o confirmación de lo resuelto en la Asamblea del día 8 de Marzo de 1916, respecto a la disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Resuelto el punto anterior, nombramiento de Directores y Síndicos o Directores liquidadores.

3º Nombramiento de dos personas que aprueben el acta de esta Asamblea.

Para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco, hasta una hora antes de la fijada para el día de la Asamblea. — El Directorio.

Saludamos a Vd., muy atentamente, — El Gerente.

E. 29 Abril Nº 519-v-10 mayo.

La Edificadora

Avenida de Mayo 833, Segundo

Convoca a sus accionistas a la 31ª Asamblea anual Ordinaria que se celebrará el día Lunes 15 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el salón alto de la Bolsa de Comercio, Rivadavia 325, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, durante el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1916.

2º Acordar el reparto de las utilidades.

3º Elegir un síndico y un síndico suplente por un año.

4º Elegir tres Directores por dos años en sustitución de los señores doctor Justo Carlé, Luis Andrés Repetto, y Genaro García; tres suplentes por un año en reemplazo de los señores Genaro García, Eduardo G. Moreno, y Ernesto Kiey, que han terminado su mandato.

5º Nombramiento de tres accionistas para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta y la aprueben y firmen, con el Presidente y Secretario.

Los poseedores de acciones deberán presentarse a la Gerencia, Avenida de Mayo 833, segundo piso, hasta las 4 de la tarde del Viernes 12 de Mayo de 1916, a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea. — El Gerente.

E 27 Abril — Nº 491-v-15 mayo.

Sociedad Cooperativa de Riego Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día Jueves 10 de Mayo de 1916, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, Florida 771, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio de 1915.

2º Reelección de dos Directores en reemplazo de los señores Alberto Benegas y Dr. Angel J. Villa, que renuncian.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — El Directorio.

E. 24 Abril — Nº 450-v-10 mayo.

La Constructora Americana

Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 13 de Mayo a las 3 p. m. en el local Maipú, 17 a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Quinto Ejercicio terminado el 31 de Marzo próximo pasado.

2.º Informe del Síndico.

3.º Distribución de las utilidades.

4º Elección de tres Directores titulares, tres Suplentes, Síndico, y Suplente.

5.º Nombramiento de tres Accionistas escrutadores que firmarán el acta de la Asamblea.

Los accionistas para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Abril., de 1916 — J González Pagliere, secretario.

E 18 abril N.º 417-v-13 mayo.

Nuevas Convocatorias

Banco de Madrid y Buenos Aires

Suipacha 380 al 84

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea General Extraordinaria, que debía celebrarse el día 22 del corriente, el Directorio de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social el día Lunes 15 de Mayo próximo, a las cinco pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

Autorizar al Directorio para canjear los certificados de acciones no integradas y con sus servicios al día, por títulos al portador.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1916. — El Gerente.

E. 3 Mayo — Nº 569-v-13 mayo.

La Mutua

Sociedad de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones

Perú 69 — Buenos Aires

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores socios con derecho de voto a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Mayo del corriente año, a las 11 a. m., para considerar la siguiente

Orden del día:

Considerar la actitud del Directorio referente a la solicitud de la Convocatoria de Acreedores presentada a los tribunales con fecha 28 de Abril del corriente año.

De acuerdo con los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la reunión. Los socios asegurados de la Sección Vida y los subscriptores de la Sección Pensiones que tengan derecho de voto, deberán depositar, tres días antes de la fecha de

la reunión, los primeros, el recibo correspondiente al último pago efectuado y que compruebe la vigencia de sus pólizas, y los segundos las libretas correspondientes. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1916. — Eduardo Zorrilla, presidente. — Enrique Maldes, secretario.
E. 3 Mayo — Nº 570-v-20 mayo.

Banco de Madrid y Buenos Aires
Suipacha 330 al 84
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 22 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el día Lunes 15 de Mayo de 1916, a las cuatro pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y balance correspondiente al 6º ejercicio.
2º Lectura del dictamen e informe del Síndico.
3º Elección de un Director titular y de un suplente en reemplazo de los señores José Luis Simonetti y José S. Dastugue, que terminan su mandato; de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar hasta tres días antes del señalado para la reunión en las Cajas del Banco, las acciones, certificados o recibos de cuotas correspondientes o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (artículo 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1916. — El Gerente.
E. 3 Mayo — Nº 563-v-13 mayo.

The Argentine Warrant Cº Ltd.
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y 351 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1916, a las cuatro pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del quinto ejercicio.
2º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1916. — El Directorio.
E. 3 Mayo — Nº 559-v-16 mayo.

Sociedad Musical de Socorros Mútuos

De conformidad con el Art. 84 y 87 de las reformas del reglamento, se convoca a los señores socios a la Asamblea extraordinaria que se celebrará el día Lunes 8 de Mayo a las 2 p.m., en el local Social, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Propuesta de un comprador del terreno de Merlo, o autorización para entablar un pleito en defensa de nuestro capital social representado en Merlo.
3º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta. — Buenos Aires, 3 Mayo de 1916. — A. Sammartino, presidente. — P. Sanguinetti, secretario.
E. 3 Mayo. Nº 558-v-3 mayo.

Bodegas y Viñedos Giol
Sociedad Anónima

De acuerdo con los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos de la Sociedad Anónima «Bodegas y Viñedos Giol», el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad, calle Cangallo 434, el 20 de Mayo próximo a las 3 p.m., con los siguientes objetos:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al quinto ejercicio terminado el 29 de Febrero último.
2º Elegir dos Directores por dos años en substitución de los señores doctor José de Apellaníz y don Elías D. Arambarri, salientes por haber terminado su mandato.
Debe igualmente procederse a la elección de un Síndico y de un Suplente de Síndico.
3º De acuerdo con el Art. 18º de los Estatutos, la Asamblea resolverá el destino que debe darse al 5 por ciento asignado al ex Administrador General, don Juan Giol.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea por delegación de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 16º de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local indicado, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 3 de Mayo de 1916. — Pedro Fernández, presidente. — José de Apellaniz, secretario.
E. 3 Mayo. Nº 555-v-20 mayo.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Vasco Española «Laurak Bat»
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores socios a la asamblea que tendrá lugar en la casa social, Belgrano 1144, el Domingo 7 de Mayo próximo, a las 8,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Presentación a la consideración de la asamblea, de la memoria administrativa correspondiente al 39º ejercicio, 1915-1916.
3º Renovación parcial de C. D. de acuerdo con lo establecido en el inciso 2º del artículo 25 del reglamento, y elección del Jurado (Art. 44 y 50) y de comisión revisora de cuentas (Artículo 61), conforme a la siguiente distribución:
Comisión Directiva, cinco vocales por dos años.
Jurado, cinco miembros por un año.
Comisión revisora de cuentas, tres miembros. — Buenos Aires, Abril 29 de 1916. — Victor Yurrita, Vicepresidente. — Félix F. Irurzun, Secretario.
E. 2 mayo Nº 541-v 4 mayo.

«Patria e Lavoro»
Sociedad de Socorro Mutuo
1567 Chile 1567

Covócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria del 1º trimestre de 1916, que tendrá lugar en 2ª convocatoria del día 7 de Mayo de 1916, a las 9 de la mañana, en su local Chile 1567,

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta.
2º Rendición de cuentas 1º trimestre 1916.
3º Relación de la Presidencia.
4º Elecciones del Consejo Directivo, Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, 14 Consejales 9 Suplentes. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1916. — E. De Cesare, Gerente.
E. 2 mayo Nº 545-v 6 mayo,

Club Canottieri Italiani
Convocación de Asamblea

La C. D. del Club Canottieri Italiani, tiene el honor de invitar a todos sus señores Consocios para la Asamblea Anual Ordinaria en segunda convocatoria que tendrá lugar el día 12 del corriente a las 9 pasado meridiano, en el salón de la Sociedad «Nazionale Italiana», calle Alsina 1465, para deliberar sobre la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1915 y 1916.
2º Elección de seis consejeros efectivos en substitución de los señores: José Fonseca, Mameli Rattazzi, José Roccatagliata, Eduardo Eccheri, Adolfo Mazzinghi, Miguel Torrazza, que terminan su período; 4 consejeros suplentes y 3 revisores de cuentas.
3º Modificación del artículo 16 del Estatuto y 21 del Reglamento General.
4º Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea. — José Fonseca, presidente.
E. 2 Mayo. — Nº 536-v-12 mayo.

Colegio de Contadores Públicos de la Capital

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Mayo a las 8,30 pasado meridiano, en el local social Tucumán 1353.

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Consideración de la memoria y aprobación del balance.
3º Elección del presidente, cuatro vocales por dos años y tres suplentes, por un año. — José González Galé, presidente. — Santiago G. Rossi, secretario.
E. 2 Mayo — Nº 533-v-4 mayo.

La Formosa
Sociedad Anónima
Convocatoria

No habiendo tenido lugar por falta de quórum, la Asamblea General de Accionistas, que debió celebrarse el 29 de Abril, se cita nuevamente a los señores Accionistas para el Lunes 15 de Mayo a las 5 pasado meridiano en el local calle Cangallo Nº 456, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General del XIº Ejercicio, vencido en 31 de Diciembre de 1915.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación de la compra de un terreno en Formosa.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1916. — El secretario.
E. 2 Mayo. Nº 549-v-12 mayo.

Compañía de Tierras del Río Negro
Segunda convocatoria

No habiéndose podido verificar la Asamblea citada para el 13 de Abril próximo pasado, por no haberse depositado el número necesario de acciones, que exige el primer párrafo del artículo 24 de los Estatutos, el directorio de acuerdo con lo que establece el segundo párrafo del mencionado artículo, convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local, calle Bartolomé Mitre 544, Escritorio número 8, el día 15 de Mayo a las 5.30 de la tarde, para tratar de la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al quinto ejercicio.
2º Elección de los Directores titulares, reemplazantes y de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta respectiva, en representación de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar en la Caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del prefijado para ella sus acciones respectivas. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1916. — El secretario.
E. 2 Mayo. Nº 553-v-15 mayo.

Centro Naval

Se cita a los S. S. Socios a la Asamblea Ordinaria, que prescribe el artículo 54 del Reglamento Orgánico, la que tendrá lugar el día 4 de Mayo a las 9 p. m. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del periodo vencido.
2º Presentación a la Asamblea de las nuevas autoridades del Centro. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1916. — L. Scasso, secretario.
E. 1º Mayo. — Nº 529-v-4 mayo.

Sociedad Anónima Caapucú
Para la Explotación de Bosques y Ganadería.

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General, para el día 20 de Mayo próximo venidero, a las 3 p. m., en el local de la sociedad, calle Maipú 92, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y presentación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario-Tesorero, para reemplazar a los señores doctor Guillermo Stewart, George Keen y Alejandro D. Stewart, que cesan en su mandato.
3º Elección de Síndico titular y Suplente.
Para tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del designado, a fin de obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Abril 29 de 1916. — Guillermo Stewart, presidente.
E. 1º Mayo. — Nº 531-v-17 mayo.

Hijos del Trabajo
San Antonio 814

Se invita a asamblea ordinaria anual a los socios de la Sociedad Masónica, Logia «Hijos del Trabajo» para el Miércoles 10 de Mayo a las 8 y media de la noche en su local social para tratar la siguiente.

Orden del día:

Lectura y aprobación de la memoria y el balance anual correspondientes al ejercicio 1915 a 1916 (cerrado al 30 de Abril de 1916).
Elección de la Comisión Directiva para el ejercicio de 1916 a 1917. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1916. — El secretario.
E. 1º Mayo. Nº 526-v-9 mayo.

Compañía de Construcciones Modernas

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá tener lugar el 19 de Mayo próximo, a las 11 a. m., en su local, Reconquista 331, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria del tercer ejercicio económico y estado de la Sociedad.
2º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que han terminado su mandato.
3º Designación de un Síndico y Suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta de la presente Asamblea.
Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Director.
E. 19 Abril — Nº 523-v-16 mayo.

Compañía Nacional de Tabacos
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y 35 de los Estatutos sociales, el Directorio de esta Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 15 de Mayo próximo, a las cuatro pasado meridiano, en el Estudio de los doctores Aldao, Campos y del Valle, Reconquista 20,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance.
2º Nombramiento de nuevo Directorio.
3º Designación de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos sociales, los señores Accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o justificar su posesión en el domicilio indicado en primer término, dos días antes de la fecha en que aquella ha de celebrarse. — El Directorio.
E. 29 Abril — Nº 524-v-15 mayo.

Haras Pelayo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Mayo, a las tres pasado meridiano, en su domicilio, Bartolomé Mitre 371, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Nombramiento de un síndico.

3º Nombrar dos señores accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 26 de 1916. — El Director Gerente.

E 27 Abril — Nº 495-v-30 mayo.

Sociedad Franco-Argentina de Contadores de Coches Taxímetros

Sociedad Anónima

Capital: 1.450.000.

Casa matriz: Boulevard Haussman 43, París

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1916, en la Casa Matriz.

Orden del día:

1º Memoria del Directorio sobre el ejercicio 1914-1915.

2º Informe de los síndicos.

3º Aprobación de la memoria, informe, y de las cuentas del ejercicio 1914-1915.

4º Nombramiento de los síndicos para el ejercicio 1915-1916. Fijación de sus honorarios.

5º Autorización a los Administradores de acuerdo con el artículo 40 de la Ley del 24 de Julio de 1867, y del artículo 27 de los Estatutos.

6º Cuestiones varias.

El Gerente.

E 27 Abril — Nº 493-v-24 mayo.

«Monolit»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 15 de Mayo, a las 3 p. m., en el local calle Cangallo 328, 5º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Disolución de la Sociedad.

2) Nombramiento de Liquidadores.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, Alsina Nº 912, hasta tres días antes al designado para la Asamblea, para retirar la boleta de Entrada. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1916. — El Presidente.

E. 26 abril, Nº 482-v-12 mayo.

Sociedad Anónima «La Martona»

Aviso de 2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo a las 2 y 1/2 de la tarde, en el local social, San Martín 121, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Balance y de las Cuentas.

2º Discusión, aprobación de la memoria de las cuentas y distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de Síndico, en reemplazo del que cesa en su mandato.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes, para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del Acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 24 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones, con 24 horas de anticipación, en la caja de la Sociedad, sita en el expresado local, San Martín 121. — Buenos Aires, Abril 26 de 1916. — Vicente R. Casares. Presidente.

E. 26 abril, Nº 481-v-6 mayo.

«La Economía Comercial»

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Cangallo 691, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1916 y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores titulares, por tres años, tres directores suplentes por un año, Síndico y suplente.

Art. 17 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos, que le acuerda el Art. 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 25 de 1916. — El Director General.

E. 26 abril, Nº 468-v-12 mayo.

Criaderos de Martrin Donos

Sociedad Anónima

Convocatoria

En virtud del valor fijado a las acciones de esta Sociedad en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 20 de Octubre 1915, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de Mayo de 1916 a las 2 de la tarde, en nuestro Escritorio, Cangallo número 471, para tratar lo siguiente:

Reducción del Capital Social a dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional, de curso legal. — Buenos Aires, 19 Abril de 1916. — E. Bernard, Director Gerente.

E. 24 Abril, Nº 449-v-10 mayo.

Savoy Hotel y Anexos de Tucumán

En cumplimiento de las disposiciones legales, no habiendo sido depositado el número de acciones suficientes por los Señores Accionistas, para que tuviera lugar la Asamblea General Ordinaria para el día 15 del corriente, el Directorio por segunda convocatoria cita a la misma reunión y a la misma hora para el día 5 de Mayo próximo, con **la misma**,

Orden del Día

1º Lectura de la Memoria.

2º Presentación del balance anual al 31 de Enero de 1916 e Informe del Síndico.

3º Aprobación del Balance y Memoria presentados.

4º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores: Alberto Chovet que ha dimitido, Pedro Chilibroste fallecido; Juan F. Lebrún y Faustino Da Rosa que cesan en sus funciones.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designar dos Señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — El Directorio: a

E. 24 de abril Nº 453-v-5 mayo

Granja Blanca

Sociedad Anónima, Ltda.

Domicilio, Carlos Calvo 3058

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se resuelve convocar a asamblea general ordinaria para el día 4 del próximo mes de Mayo, a las 10 antemeridiano, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta del Directorio. — El Secretario general.

E. 19 Abril — Nº 435-v-4 mayo.

Canal y Puerto del Oeste

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Sábado 6 de Mayo, a las tres de la tarde, en su local social, Bartolomé Mitre 363, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la liquidación de la sociedad.

2º Designación y facultades de los liquidadores.

Los señores accionistas que hayan de tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 15 de 1916. — A. Pardo, gerente.

E. 19 Abril —Nº 423-v-6 mayo.

«Rowing Club Argentino»

Convocatoria

Se invita a los socios a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo del corriente año, a las 8 y 30 pasado meridiano, en el salón del Centro Naval, Florida y Córdoba, con la siguiente

Orden del día:

1º Determinar que el proyecto para el nuevo edificio sea elegido por vía de público concurso.

2º Que las obras correspondientes sean adjudicadas por licitación.

3º Nombrar dos socios para que firmen el acta. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1916. — El Secretario honorario.

E. 19 Abril — Nº 434-v-8 mayo.

Compañía Aurífera Argentino-Peruana

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1916, a las 3 p. m., en el local de la Sociedad, Rivadavia 666, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Se avisa a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad a más tardar tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea y que el quórum legal se computará por el Capital subscripto. — El Directorio.

E. 19 Abril Nº 443-v-9 mayo.

Sociedad Anónima La Argentina

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 17 de Mayo próximo, en el local del Directorio, calle 25 de Mayo 189, a las 10 a. m. a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de un Vocal para integrar el Directorio.

Hasta tres días antes de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlos depositados a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan (Estatutos, artículo 39). — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — Eduardo Mulhall, Presidente.

E 18 Abril — Nº 426-v-11 mayo.

La Caución Comercial

Sociedad Anónima Limitada

Esmeralda N.º 70. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria del 10 de Mayo de 1916

Memoria y Balance General correspondiente al 4.º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el 10 de Mayo a las 4 p. m. en el local de la Sociedad Calle Esmeralda N.º 70 en el cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del cuarto ejercicio.

2.º Nombramiento de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3.º Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos). — El Presidente.

E. 17 Abril. — N.º 398-v-4 mayo.

Unión

Empresa de Lanchas y Remolcadores.

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se invita a los Señores Accionistas a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Mayo p. v. a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad Calle Defensa 435, para tratar sobre la marcha de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la sociedad con 3 días de anticipación del fijado para la reunión, sus Acciones o un Certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina pública.— Buenos Aires, Abril 14 de 1916. — Alberto Oehrtmann (hijo), secretario.

E. 17 Abril. — n.º402-v-6 mayo.

Cereal Deposit Company

Sociedad Anónima

Cangallo 465. — Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local Cangallo 465, 2º piso el día 10 de Mayo de 1916, a las 5 p.m., con el objeto de considerar el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1915. — J. J. Montes de Oca, secretario.

E. 15 Abril. Nº 382-v-5 mayo.

Jockey Club

Se convoca a los señores socios del Jockey-Club, a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos, tendrá lugar el día Viernes 5 de Mayo próximo a las nueve de la noche.

Orden del día de la Asamblea General:

1º Lectura de la Memoria y Balance Anual.

2º De acuerdo con el artículo 7º, Inciso 1º de los Estatutos: elección de Presidente en reemplazo del doctor Benito Villanueva que termina el período para el cual fué electo; diez miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los salientes señores: Bernabé Artayeta Castex, Marco Aurelio Avellaneda, Luis Blaquier, Arturo R. Bullrich, Alberto Caprile, José Etcheverry, Luis Ocampo, Julio A. Roca, Antonio Santamarina, Joaquín J. Vedoya, y cinco suplentes.

Art. 8º de los Estatutos. La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si a la primera citación no concurriera éste número se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — Juan A. Pradère, Secretario general.

E. 15 Mayo. — Nº 387-v-5 mayo.

Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones establecido por los Estatutos para celebrar las Asambleas fijadas para el 15 de Abril, el Directorio convoca, en segunda citación, a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de Mayo de 1916, a las tres y cua-

tro pasado meridiano, respectivamente, a verificarse en segunda convocatoria en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 556, para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea Ordinaria

Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1915.

Asamblea Extraordinaria

Consideración del estado de la Sociedad y su liquidación, y en caso de resolverse ésta, proceder al nombramiento de liquidadores.

A los efectos del artículo 6 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la secretaría social, hasta tres días antes de la reunión. — El secretario.

E. 14 Abril — Nº 374-v-4 mayo.

Dutilh Smith Mo Millan y Cº. (S. A.)
Importación y Construcción

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 23 y 37 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 8 de Mayo próximo, a las cuatro pasado meridiano, en el estudio de los doctores Aldao, Campos, y del Valle; 20, calle Reconquista, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio administrativo de la Sociedad, cerrado el 31 de Diciembre de 1915.

2º Designación de dos Accionistas para redactar y subscribir el acta de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con lo que previene el artículo 27 de los Estatutos sociales, se hace presente a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría social, 617 calle Venezuela, con anticipación no menor de dos días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1916. — El Secretario.

E. 14 Abril — Nº 377-v-6 mayo.

Estancias O'Farrell, Limitada

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 3 de Mayo de 1916 a las cuatro y media pasado meridiano, en el local de la Sociedad, San Martín 274, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del balance anual y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de directores titulares en reemplazo de los salientes, don Juan A. O'Farrell, y doctores Eduardo y Santiago G. O'Farrell y del suplente don Santiago Harrigton.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente en reemplazo del doctor Miguel Z. O'Farrell y don Alberto Cayol, respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E. 13 Abril — Nº 366-v-3 mayo.

Investment Trust Cassele
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la catorcena Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 5 de Mayo de 1916 a las tres pasado meridiano, en el domicilio de la Sociedad, calle Maipú 273 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio, correspondientes al año fenecido el 29 de Febrero de 1916.

2º Distribución de las utilidades.

3º Autorización para enajenar bienes raíces.

4º Nombramiento del Directorio.

5º Elección de tres suplentes al Directorio.

6º Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de la remuneración del primero.

7º Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — R. W. Cassels, Vocal Tesorero.

E. 13 abril. — Nº 362-v-4 mayo.

South American Tour
Lavalle 472
Convocatoria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Mayo de 1916, a las cinco pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación y ratificación de tres contratos firmados con las Sociedades Anónimas «Exposiciones Internacionales», «Establecimientos del Real de San Carlos de la Colonia», y «Savoy Hotel y Anexos de Tucumán».

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

E. 12 Abril Nº 355-v-5 mayo.

South American Tour

Lavalle 472

Convocatoria

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 5 de Mayo de 1916, a las cuatro pasado meridiano, en el local Lavalle 472, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1915.

2º Elección de Directores y Síndicos, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

E. 12 Abril Nº 354-v-5 mayo.

Palais de Glace

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea, que tendrá lugar el 4 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 757, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de dos Accionistas, para firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril ... de 1916. — El Secretario.

E. 11 Abril — Nº 323-v-3 mayo.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen ondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para las sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazo vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55 – Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

La sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos, incurrirán en las multas que sanciona la ley (Nº 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con ***Vº Bº de la Inspección General de Justici***

BANCO ECONÓMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito (Limitada)

Esmeralda Nº 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Mayo de 1910.

Capital autorizado...... ...	30000 —
» subscripto......... .	17380 —
» realizado...........	17161 —

Balance mensual al 31 de Marzo de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones	12620 —
Accionistas...............	219 —
Caja......................	215 37
Banco de la Nación Argentina	34 20
Muebles y útiles..........	375 55
Valores en garantía.......	110 —
Acciones del Directorio....	1000 —
Obligaciones a cobrar......	52133 66
Gastos generales..........	2762 05
Comisiones	145 75
Varios deudores...........	192 10
	69807 68

PASIVO	$ m/n
Capital...................	30000 —
Fondo de reserva..........	3381 88
Depósitos a plazo fijo......	195 75
Depositantes de valores.....	110 —
Directorio................	1000 —
Ingresos..................	176 —
Multas por acciones........	10 90
Seguros...................	146 —
Obligaciones a pagar.......	824 24
Intereses y descuentos......	1290 15
Amortizaciones............	28106 68
Primas....................	352 —
Interés punitorio.....	1027 09
Caducidades...............	513 —
Varios....................	3 81
Pérdidas y ganancias.......	636 39
Transferencias............	43 —
Amortizaciones en caución..	1990 79
	69807 68

Manuel J. Pugno, presidente. — M. de Maio, secretario. — M. Basnaldo, gerente. — Vº Bº: Fritz Simón, síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 556-v-3 mayo.

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 776

Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911

Capital autorizado........ $	10.000.000
» subscripto....... »	1.000.000
» realizado......... »	399.400

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1916 (1º Trimestre del sexto Ejercicio).

DEBE	$ m/n
Accionistas..............	600600 —
Caja y Bancos............	133901 95
Préstamos e Hipotecarios...	565001 22
Mobiliario, Utiles e Impresos	1608 18
Gastos Generales, Impuestos y Patentes................	10603 94
Siniestros	19120 31
Comisiones.....	1011 93
Anulaciones y Reaseguros..	54711 79
Premios a Cobrar..........	41686 30
Acciones y Títulos en Depósito	183321 37
Propiedades	36296 22
Varias Cuentas deudoras....	3392 37
	1651255 58

HABER	$ m/n
Capital subscripto..........	1000000 —
Reservas:	
Para siniestros en liquidación.	18400 —
id. siniestros al pago....	820 —
íd. riesgos en vigencia...	93839 75
Estatuaria........	26877 15
Especial de Reaseguros.....	18580 24
Para Primas Edificación.....	200000 —
De Cesiones...............	34189 37
Para Eventuales............	4000 —
Intereses	98233 43
Dividendos a Pagar.........	4917 31
Primas	125056 26
Acciones y Títulos en Garantía..................	183321 37
Reaseguradores	23020 70
	1651255 58

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916.

Manuel Quemada, presidente. — Carlos Funck, gerente. — M. de los Santos, contador. — Vº. Bº.: Luis Alonso, síndico.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 560-v 5 mayo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

Administración: Calle Bmé. Mitre 475
Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fecha Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1909 y Julio 23 de 1912.

Capital autorizado..........	$ 500000 c/l
» subscripto y realizado	» 240700 »

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1916

(1er. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos..............	10682 80
Instalación................	244530 32
Acciones por Subscribirse...	259300 —
Títulos...	12822 98
Depositantes de Títulos.....	31000 —
Tramways Anglo Argentino, (depósito)	1500 —
Depósito por Alquileres.....	300 —
Uniformes..................	2185 80
Cuentas a cobrar...........	2217 22
» de Oficinas..........	339 15
Sueldos....................	12196 55
Gastos.....	10039 49
	587114 31

PASIVO		$ m/n.
Capital:		
Acciones subscriptas e integradas.......	240700 —	
Acciones sin emitir.......	259300 —	500000 —
Amortización de la Instalación....................		12500 —
Fondo de reserva..........		13427 12
Seguros......		1127 —
Acciones en Garantía (Directorio)..................		31000 —
Ganancias y pérdidas.......		1616 54
Dividendo Ejercicio 1911, (Saldo)..................		422 55
Dividendo Ejercicio 1912, (Saldo).................		706 80
Dividendo Ejercicio 1913, (Saldo).................		400 37
Mensajes..................		19481 96
Cuentas Corrrientes (Acreedores)...................		4194 55
Fichas (para tramways).....		621 10
Intereses......		70 —
Encargos		481 97
Varias entradas............		697 85
Avisos....................		366 50
		587114 31

Salvador Curutchet, presidente. — J. B. Bianchi, gerente — J. M. Rodríguez, contador. — Vº. Bº.: H. Skarang, síndico.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 567-v-5 mayo.

NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE COMPANY

PAIS DE CONSTITUCION GRAN BRETAÑA

Los estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Superior Gobierno el 8 de Agosto de 1898

Operaciones efectuadas durante el 1er. trimestre de 1916 en la Sucursal de Buenos Aires, calle Bmé. Mitre Nº 427

Capital autorizado.............................. £ 6.000.000
» subscripto................................ » 4.000.000
» realizado.................................. » 2.437.500

Balance desde el 1.º de Enero de 1916 hasta el 31 de Marzo de 1916

	DEBE		HABER	
	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Casa Matriz			7132 37	58430 18
Corretajes			429 95	3250 62
Premios	2958 97	18960 35		
Agencias	368 42	7509 83		
Caja		703 71		
Bco. Londres y Río de La Plata	4234 93	20217 26		
Valores en cartera		14289 65		
	7562 32	61680 80	7562 32	61680 80

Buenos Aires, 18 de Abril de 1916.
p.p. North British & Mercantile Ins. Co.
T. St. J. Gebbie, gerente.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 571-v-3 mayo.

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a prima fija

CALLE MAIPU: 53

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 17 de Mayo de 1889

CAPITAL AUTORIZADO Y TOTALMENTE SUBSCRIPTO $ 1.200 000
» REALIZADO.......................... » 764.190

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1916

Tercer trimestre del 27 Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/l
Accionistas:		
Cuotas a cobrar		435810 —
Títulos		23285 —
Caja:		
Existencia		2510 01
Banco de la Provincia de Buenos Aires:		
Depósito en c/c y a plazo fijo	167 42	289714 05
Banco Español del Río de la Plata, c/c	1025 37	107227 59
Propiedades		321422 59
Hipotecas:		
Las efectuadas hasta hoy		4333551 10
Préstamos sobre pólizas vida:		
Los efectuados hasta hoy	3137 44	207613 50
Obligaciones a cobrar	679 50	255 08
Muebles y útiles		2000 —
Deudores varios, saldo	2012 80	
Premios vencidos y a cobrar Sección Vida	1695 08	167264 98
Siniestros pagados	5333 43	108113 20
Reaseguros	19440 40	283211 54
Gastos, sueldos, impuestos y comisiones	5896 22	164904 13
Metálico	29063 35	
	68460 01	6506882 77

HABER		$ o/s	$ m/l
Capital, representado por:			
4.000 acciones al portador integradas	$ 400000 —		
8.000 » nominales	» 800000 —		1200000 —
Reservas:			
Fondo de reserva	$ 405570 83		
» » previsión	» 650000 —		
» para fluctuación de valores	» 100000 —		
Reserva para riesgos en vigencia	» 350000 —		
» » siniestros en trámite de liquidación	» 109075 —		
Reserva matemática, Sección Vida	» 1552617 74		
» adicional, Sección Vida	» 182045 97		3349309 54
Beneficios de los asegurados, Sec. Vida			446157 03
Fondo de Bomberos			16219 90
Primas		63616 71	601700 87
Sección Vida		4842 88	223941 91
Intereses y alquileres		0 42	311933 36
Dividendos			9397 45
Deudores varios, Saldo			210745 27
Varias cuentas			71424 43
Metálico			66053 01
		68460 01	6506882 77

L. Pellerano, presidente.— Clodomiro Torres, tesorero.—M. S. Etchart, gerente.— Luis F. Galli, síndico.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 546-v-4 mayo.

Compañía Mercantil del Chubut

SOCIEDAD ANÓNIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto de Agosto 7 de 1911

Capital autorizado..... $ m/n 5.000.000 —
(100.000 acciones)

Capital subscripto...... $ m/n 821.350 —
(16.427 acciones)

Capital realizado....... $ m/n 792 438 56

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1915

DEBE	$ m/n
Acciones y accionistas	4207561 44
Propiedades	638895 07
Velero «Edith Jones», propiedad	44676 —
Velero «Edith Jones», Cta. Gral.	9993 70
Acciones compradas	7325 —
Gastos generales	137312 19
Hacienda	70778 71
Letras a cobrar	267180 73
Frutos del país	87659 18
Pasto seco	45682 81
Intereses	32562 06
Compostura de edificios	450 33
Fabricación de queso	1060 95
Cosechas	1352 46
Trigo	21161 60
Seguros de propiedad	10450 05
Gastos Directorio	2391 40
» del Síndico	1524 —
» instalación	23075 78
» de despacho	508 —
Caja, Bancos y Agencias	192696 26
Deudores varios	723576 58
Mercaderías	1046296 98
Cebada	984 85
	7575166 13

HABER		$ m/n
Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		92471 95
» » » (compra de los accionistas)		137452 12
Fondo de previsión		42796 93
» Médico		2010 —
» de depreciación		154241 64
» » seguros		417613 94
Ganancias y Pérdidas		12668 36
Acreedores varios		811653 74
Acreedores en cuenta especial		
Depósitos a tiempo determinado como sigue:		
90 días (5% anl.)	17629 —	
180 » (6% anl.)	179774 93	
Un año (7% anl.)	97694 40	
Dos años (8% anl.)	437702 44	732800 77
Alquileres		923 14
Herrería		473 38
Descuentos		5983 45
Transferencia de acciones		344 —
Letras a pagar		59931 28
Cuentas en suspenso		64698 10
Comisiones		5416 57
Semilla de alfalfa		33661 76
		7575166 13

Elías Owen, presidente. — Joseph Jones gerente. — Harri E. Roberts, contador. — Phillip John Rees, secretario. — J. M. Thomas, W. H. Hughes, síndicos.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 563-v-5 mayo.

LA COLONIA

Compañía Anónima Mutua Limitada de Seguros

Av. de Mayo 665 — Bs. Aires

Aprobada por el Superior Gobierno por Decreto del 8 de Agosto de 1910

Capital autorizado.......... $ 500000 —
» subscripto y realizado » 134600 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1916

DEBE	$ m/n
Acciones	365400 —
Títulos en depósito	14000 —
Letras a cobrar	27097 05
Caja y Bancos	84266 10
Cuentas varias	325233 98
Pólizas - acciones (valor nominal)	325118 88
	1141116 01

HABER	$ m/n
Capital	500000 —
Valores en garantía	14000 —
Capital acumulado	3027 91
Fondos de Previsión y Reserva	3560 78
Dividendos asegurados	1619 70
Intereses y descuentos	1227 53
Certificados de crédito	5760 —
Cuentas varias	286761 21
Socios asegurados (valor nominal)	325118 88
	1141116 01

Jesús Porto, vice-presidente. — Diego Medina, p. secretario. — A. De Negri, gerente. — Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 557-v-5 mayo.

Compañía Mercantil del Chubut

SOCIEDAD ANÓNIMA

Trelew, Territorio Nacional del Chubut

Reconocida por el Superior Gobierno por Decreto de Agosto 7 de 1911

Capital autorizado.... $ m/n 5.000.000 —
(100.000 acciones)

Capital subscripto...... $ m/n 821.350 —
(16.427 acciones)

Capital realizado....... $ m/n 792.363 71

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1915

DEBE	$ m/n
Acciones y accionistas	4207635 29
Propiedades	630074 74
Caja, Bancos y Agencias	158153 79
Mercaderías	1111144 61
Frutos del País	92600 25
Semilla de alfalfa	12870 24
Cebada	1328 88
Trigo	53132 61
Pasto de alfalfa	50150 45
Velero «Edith Jones», propiedad	44676 —
Letras a cobrar	279362 56
Gastos de instalación	23075 78
Deudores varios	617802 43
Velero «Edith Jones», Cía. Gral.	9993 70
Acciones compradas	5235 —
Compostura de edificios	256 55
Gastos del Síndico	1484 50
» » Directorio	2387 40
» de despacho	350 —
Seguros de propiedad	10450 05
Gastos generales	91794 08
Hacienda	75147 03
Interés	23522 51
	7502646 45

HABER		$ m/n
Capital autorizado		5000000 —
Fondo de reserva		92471 95
» » » (compras de los accionistas)		137452 12
Fondo de previsión		42796 93
» » depreciación		154241 64
» Médico		2010 —
» de seguros		417611 44
Acreedores varios		867910 09
Acreedores varios en cuenta especial —		
Depósitos a tiempo determinado como sigue:		
90 días (5% anl.)	16709 57	
180 » (6% anl.)	170892 02	
Un año (7% anl.)	94338 04	
Dos años (8% anl.)	430975 25	712914 88
Herrería trabajo		513 65
Transferencia de acciones		273 —
Alquileres		550 09
Comisiones		3025 18
Cuentas en suspenso		35148 10
Descuentos		4206 54
Letras a pagar		18421 58
Ganancias y pérdidas		13099 28
		7502646 45

Elías Owen, presidente. — Joseph Jones, gerente. — Harri E. Roberts, contador. — Phillip John Rees, secretario — J. M. Thomas, W. H. Hughes, síndicos.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 564-v-5 mayo.

La Edificadora

Av. de Mayo 833 — 2o

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional segun Decretos de fechas 6 de Febrero de 1885, 30 de Marzo de 1900, 18 de Junio de 1910, 20 de Julio de 1911 y 26 de Febrero de 1914.

CAPITAL AUTORIZADO.......... $ 10.000.000 —
» SUBSCRIPTO.......... » 6.000.000 —
» REALIZADO.......... » 5.630.410 —

Balance general al 31 de Marzo de 1916 — 31o ejercicio
Pendiente de aprobación de la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse

ACTIVO		$ m/n
Caja		6144 12
Banco de la Nación Argentina		30121 31
» Español del Río de La Plata		499547 18
» Italo Belga		409319 20
Accionistas		369590 —
Acciones Cooperativa Telefónica		660 —
Propiedades por contratos		9031362 80
Hipotecas		50000 —
Contratos obras sanitarias		4010 40
Administración de propiedades		17023 75
Muebles y útiles		7060 —
Obligaciones a cobrar		31147 99
Gastos de instalación		5367 —
» del empréstito		820000 —
55o dividendo		163194 —
Depósito de acciones		14500 —
Deudores varios		7454 27
		11466702 02
PASIVO		
Capital:		
16 412 acciones 1a serie		
3.588 » 2a »		
10.000 » 3a »		
10 000 » 4a »		
10 000 » 5a »		
10 000 » 6a »		
60.000 acciones de 100 — $ c/u		6000000 —
Fondo de reserva		600000 —
Obligaciones 1911 — 5 %		3875000 —
Empréstito		562607 97
Primas s/ acciones		1310 70
Dividendos atrasados		6972 17
Garantía de contratos		14500 —
Acreedores varios		22199 96
Utilidades:		
Saldo del ejerc. anterior	$ 58936 54	
Las del presente ejerc.	» 325174 68	384111 22
		11466702 02

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916

Remigio Tomé, presidente.— Luis Andrés Repetto, tesorero.— Pedro Vaquer, gerente.— Vo Bo: César C. Corti, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Demostración de las utilidades			$ m/n
Saldo del ejercio anterior			58936 54
Intereses		$ 581389 58	
A deducir los del empréstito		» 203125 —	378264 58
Comisiones y liquidaciones de contratos			1682 01
Cambios y comisiones			7171 12
			446054 25
A deducir:			
Muebles y útiles	s/ $ 7845 —	$ 785 —	
Gastos de instalación	» » 5967 —	» 600 —	
Gastos gererales		» 60558 03	61943 03
Saldo de utilidades			384111 22

Distribución de las utilidades		$ m/n
7 % al directorio y síndico	s/ $ 325174 68	
(Art. 35 estatutos)		22762 22
A 54393 acciones al portador a $ 6 c/u		326388 —
93 % » 5602 certificados s/ liquidación		10705 87
» sobrante que pasa al siguiente ejercicio		24255 13
		384111 22

Nota: A cuenta de estas utilidades se repartió en Octubre 1915, tres pesos moneda nac. c/l, a cada acción y certificado integrado.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1916.

Remigio Tomé, presidente — Luis Andrés Repetto, tesorero.— Pedro Vaquer, gerente.— Vo. Bo. César C. Corti, síndico

Buenos Aires, 28 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, — *Diego González*, Jefe.

N. 560-v-3 mayo.

LA ITALIA

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Buenos Aires — Bartolomé Mitre 383

Autorizada por Decreto del 23 de Agosto 1887 y regida por los Estatutos aprobados el 18 de Junio de 1894.

Capital autorizado.......... $ m/n 2.000.000
» subscripto.......... » » 600.000
» realizado.......... » » 300.000

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1916

ACTIVO		$ o/s.	$ m/l.
Accionistas			300000 —
Acciones Serie B	400000 —		
» » C	500000 —		
» » D	500000 —		1400000 —
Hipotecas			217000 —
Inmuebles			237298 78
Títulos Varios			34180 —
Caja y Bancos		644 —	46823 32
Seguros Incendios		1187 26	101058 18
» Marítimos		2273 19	35441 99
Reaseguros Incendios		187 60	34851 16
Reaseguros Marítimos		106 59	69632 10
Siniestros Incendios			22196 13
» Marítimos		2136 45	5911 87
Letras a Cobrar		2418 75	41846 28
Deudores Varios			25800 —
Compañías		1566 29	
Corresponsales		3781 45	
Corretajes y Descuentos		3118 17	4704 60
Impuestos y Patentes		1340 —	3539 34
Anulaciones		87 99	8371 15
Gastos y Honorarios		150 59	20574 82
Cuenta Cambio		4633 47	
Muebles y Utiles			1 63
Títulos en Garantía			60000 —
		23631 80	2670231 35
PASIVO			
Capital.			2000000 —
Autorizado			
Dividendos:			16602 80
A Pagar			
Reservas:			
Estatutaria	86013 21		
Extraordinaria	70000 —		
Riesgos en curso	160000 —		
Siniestros Pendientes	35000 —		
Dividendos Futuros	20000 —		371013 21
Garantía Alquileres			1260 —
Compañías			44094 56
Intereses			9599 36
Premios Incendios		3231 08	101647 73
» Marítimos		20400 72	53203 17
Cuenta Cambio			10530 58
Ganancias y Pérdidas			2279 94
Títulos en Garantía			60000 —
		23631 80	2670231 35

Ernesto Piaggio, presidente.— David Olivari, gerente.—A. Julio Varese, contador.—Vo. Bo: José D. Faro, síndico.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 562-v-5 mayo.

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIONES

(SOCIEDAD ANONIMA)

SOCIÉTÉ INTERNATIONALE DE CONSTRUCTIONS

(Sté. An.)

Sucursal de Buenos Aires, calle Lavalle 1535

Sede principal en Amberes

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 27 de Diciembre de 1912

Balance trimestral de saldos de la sucursal de Buenos Aires al 31 de Marzo de 1916.

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Bancos y Caja		34238 35
Deudores hipotecarios	487783 53	56250 —
Terrenos y propiedades		1120279 83
Gastos generales y varios		8090 84
Materiales importados		5757 15
Conversión	524547 90	
	1012331 48	1224616 17

PASIVO	$ oro	$ m/n
Construcciones varias		2598 71
Intereses, primas, comisiones, etc.	893 06	6808 84
Liquidación ejercicio 1914	7140 65	
Liquidación ejercicio 1915	49363 58	
Deudores y acreedores varios		23054 19
Casa matríz	804186 11	
Redescuentos	150748 08	
Conversión		1192154 43
	1012331 48	1224616 17

Rodolfo Wolter, director general. — Charles Coin, contador. — Luis de Ridder, síndico.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 561-v-3 mayo.

"MONOLIT"

SOCIEDAD ANONIMA

— Alsina 912 —

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 28 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado...... $ 500 000 — c/
» subscripto....... » 250.000 — »
» realizado........ » 250 000 — »

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1916

DEBE	$ m/n
Acciones	250000 —
Acciones en depósito	40000 —
Patentes	74810 94
Caja	537 40
Propiedad Gurruchaga	181000 —
Cuentas corrientes	6118 92
Obligaciones	3823 50
Construcciones	721 37
Materiales	7422 77
Carros; caballos, maquinarias, útiles y enseres	54509 15
Galpón placas	5519 87
Gastos generales	17879 93
Acarreos	5768 31
Intereses y comisiones	13926 03
Ganancias y pérdidas	34781 86
	696620 05

HABER	$ m/n
Capital	500000 m/n
Fondo de reserva	5000 —
Fondo de previsión	1715 36
Directorio (acciones en depósito)	40000 —
Dividendos a repartir	6942 75
Bancos	20461 94
Hipotecas	122500 —
	696620 05

Ricardo Vedoya, presidente. — Juan Agustín Cisneros, gerente.—P. Hasperg, síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N 554-v-4 mayo

LA REPÚBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Préstamos—Ahorros (en liquidación)

Domiciliada en Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 1265, piso 1°.

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1916.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N°. 5125

DEBE	$ m/n
Accionistas	11200 —
Muebles y Utiles	3000 —
Deudores Varios	11398 85
Caja y Bancos	2798 38
Títulos	10605 —
Propiedades	717924 29
Deudores por compras por mensualidades	618549 23
Créditos hipotecarios	36695 08
José Casaccia	21302 58
Varias cuentas deudoras	74603 06
	1508077 52

HABER		$ m/n
Capital		700000 —
Reservas:		
Reservas Estatutorias	43051 73	
Fondo de previsión	137163 52	
Beneficios a Liquidar	102829 11	283044 36
Obligaciones a pagar		399332 62
Hipotecas		90081 69
Acreedores Varios		33781 92
Varias cuentas acreedoras		1836 93
		1508077 52

Antonio Rivas, contador.—Augusto L. Canesa, liquidador.—Emilio Devoto, liquidador.—Federico E. Bernhard, síndico.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 565 v-3 mayo.

PROVIDENCIA

Compañía de Seguros sobre la vida

Sarmiento 643

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915.

Capital autorizado........ $ 500.000 —
» subscripto........ » 155.000 —
» realizado......... » 70.000 —

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1916

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones		345000 —
Fondos públicos		108080 —
Conversión	594 65	
Muebles y útiles		6156 21
Efectos a cobrar		1918 30
Préstamos sobre hipotecas		401500 —
Impresiones y propaganda		2296 80
Préstamos sobre pólizas		129554 58
Pólizas compradas		3578 22
Accionistas		155000 —
Siniestros		9004 05
Pólizas liquidadas		5000 —
Inmuebles		10854 —
Caja, Bancos y Agentes Banqueros		121320 88
Gastos de instalación		1302 01
Gastos generales, sueldos, comisiones y otras		24260 77
Agentes y cuentas deudoras		59934 82
	594 65	1384760 64

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital social		500000 —
Certificados de acciones		70000 —
Intereses y descuentos		5093 93
Reserva técnica		704078 75
Fondo de reserva social		50261 17
Primas recaudadas	594 65	46763 32
Conversión		1351 47
Agentes y cuentas acreedoras		7262 —
	594 65	1384760 64

Buenos Aires, Abril 19 de 1916.

Juan Ortiz de Rozas, presidente.— Pedro Sbarbi, administrador general.— M. H. Muñoz, contador.— E. Bullo, síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 548-v-4 mayo.

ROMA

"CÍA. ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES"

Dirección General, Bmé. Mitre 460, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 3 de Agosto de 1910 y 2 de Julio de 1914.

Capital autorizado y totalmente subscripto............ $ 1.000.000
Capital realizado........... » 300.000

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1916

DEBE		$ m/n
Accionistas		700000 —
Caja		1967 26
Bancos		148262 12
Préstamos hipotecarios		135021 —
Inmuebles		130000 —
Préstamos sobre pólizas		55987 10
Títulos:		
Empréstito Arg. Internos, Ley 1905 $ 55000 — m/n	48148 10	
Empréstito Italiano Lit 25000 — m/n	8655 93	56804 03
Comisiones		25599 86
Impuestos y patentes		2130 37
Varias cuentas y cuotas a cobrar		162445 50
Gastos generales y S. Médico		14713 39
Material, muebles y útiles		10337 42
Agentes productores		29127 38
Siniestros Infortunios		5577 65
» Incendio		5936 60
Propaganda publicidad		1937 80
Gastos de organización		6732 18
Rescates y reaseguros		12617 58
Anulaciones y extornos		2923 22
		1508120 46

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Premios vida	13353 12
» Infortunios	19636 86
» Incendio	38435 69
Intereses y alquileres	4595 70
Saldo ejercicio anterior	13243 53
Dividendos a pagar	808 —
Acreedores varios	8032 02
Derechos de pólizas	2505 54
Reserva y beneficios asegur. vida	286000 —
Reserva Incendio	45000 —
» siniestros a liquidar	6460 —
» riesgos en vigencia	30000 —
» extraordinaria	25000 —
» legal	15000 —
	1508120 46

Ferruccio Togneri, presidente.—Juan Cherchi, director-general administrador.— Angel Sortini, secretario.—A. Cazzaniga, tesorero.— Pedro A. Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 27 de Abril de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 544 v4 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

De acuerdo con la autorización conferida por el Superior Gobierno en el artículo 2° del Decreto de fecha 28 de Enero último, por segunda vez llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión al «Garage» de la Administración de Correos y Telégrafos, de 2.800 cajones de Nafta para motor de automóviles, tipo «Etiqueta Verde», cajones de 2 latas de 18 litros como mínimum cada una, y 120 cajones de Kerosene de 2 latas de 18 litros como mínimum cada una. Por el pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 7 p. m. a la Dirección Administrativa, calle Corrientes N° 416 (2° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 12 de Mayo próximo a las 3 pasado meridiano.

Las muestras pueden verse todos los días hábiles de 11 a. m. a 7 p. m. en el «Garage» Santiago del Estero número 1161. — Buenos Aires, Abril 12 de 1916. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

-v-12 mayo.

Policía de la Capital

El día 31 de Mayo de 1916, a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de los artículos necesarios para la confección de capotes para el invierno del año 1917. — Pliegos de condiciones y demás datos a disposición de los interesados, en la citada División.

v- 31 mayo.

El día 31 de Mayo de 1916, a las 3 pasado meridiano tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación pública para la adquisición de los artículos necesarios para la confección de capotes para el invierno del año 1917. Pliegos de condiciones y demás datos a disposición de los interesados, en la citada División.

v-31 mayo.

Intendencia Municipal de la Capital.

Llámase a licitación para la ejecución de la instalación eléctrica del Hospital Pirovano. Tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo a las 3 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril.. de 1916.

v-8 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de forraje con destino a la Administración de Limpieza. Tendrá lugar el día 8 de Mayo próximo a las 2 y 30 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril de 1916.

v-8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Mayo próximo a las 2 pasado meridiano, para la provisión de 586 tablillas de nomenclatura y 1.400 chapas de numeración, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. —Buenos Aires, Abril 28 de 1916. — El secretario.

v-8 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de ceniceros para lámparas de arco con destino al servicio de alumbrado público. — Tendrá lugar el día 5 de Mayo próximo, a las 2 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril de 1916.

v-5 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de materiales para atender el servicio de alumbrado público eléctrico. — Tendrá lugar el día 5 de Mayo próximo, a las 2 y 30 p. m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril de 1916.

v-5 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras sanitarias, externas e internas, y de provisión de agua potable, proyectada por la Dirección General de las Obras Sanitarias de la Nación, para el Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, provincia de Córdoba, que consta de trece pabellones. Las propuestas se abrirán, en presencia de los interesados, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909, Capital Federal, y en el del Juzgado Federal, en Córdoba, simultáneamente el día 26 de Mayo próximo, a las tres de la tarde. Desde la fecha, se encuentran los antecedentes de la licitación a disposición de los interesados, en la oficina de la Sección de Construcciones de dicha Comisión Asesora, y en el local del Juzgado Federal de Córdoba. — Buenos Aires, Abril 24 de 1916. — El Inspector General.

v-31 mayo.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, nacionalizado por la Ley N° 5036, que el día 5 de Junio próximo, a las 2 y 15 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1° de Julio, cuyo fondo amortizante, es de pesos 667.300 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital de los títulos que les fueren aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden que deberán consignar en las mismas propuestas.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio.

La Junta se reserva el derecho de aceptar a rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 17 de 1916. — El Secretario.

v-3 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Departamento de Menores Abandonados y Encausados — Capital

A contar desde la fecha llámase a licitación privada para la provisión de: 10 docenas agujas para máquina cañón 1-1/2; 5 docenas agujas para máquina aparar Singer 2 y 3; 15 Badanas surtidas; 52 metros cuero cromo del país; 7 kilos clavos imitación; 8 kilos clavos bronce; 3 kilos cola en cáscara; 1 caja cera negra; 2 kilos cerote; 15 gruesas cordones negros; 40 kilos descarne curado; 5 kilos Harina de mandioca; 1/2 gruesa Hilo aparar negro; 1/2 gruesa Hilo aparar blanco; 30 kilos Garra planchada; 15 metros lienzo de primera para forro; 5 cajas ojalillos negros; 7 paquetes pestañas 7 y 8; 1/2 resma papel de lija para zapatero; 3 y 1/2 gruesas pomada negra cajas grandes; 162 kilos Suela macho; 10 paquetes semilla 8, 10 y 12; 20 litros tinta trébol negra; 15 litros tinta formar unión; necesarios para la confección de calzado con destino a los menores recluídos en el Departamento Abandonados y Encausados.

Las propuestas que serán abiertas en el Despacho del señor Superintendente. con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 4 de Mayo a las 3 y 1/2 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en su local, Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Abril 30 de 1916. — El Superintendente accidental.

v-4 mayo.

Llámase a licitación privada para la provisión de: 7 kilos 200 gramos arroz de 1ª, Gigante; 40 kilos 500 gramos arroz de 2ª, Glacé; 135 kilos arroz bremen; 34 kilos 920 gramos arvejas enteras verdes; 23 kilos 400 gramos aceite de oliva, 1ª por litro; 22 kilos 500 gramos aceite de cocina, buena calidad; 10 kilos 800 gramos azúcar Refinería Argentina en terrones; 48 kilos 600 gramos azúcar tucumana de 1ª, extra; 180 kilos azúcar tucumana de 2ª; 291 kilos 600 gramos bacalao; 2.201 kilos 400 gramos carne con hueso, de 1ª, fresca; 180 gramos conserva de tomate, cruda; 5 kilos 400 gramos café de 1ª, en grano, tostado, mezcla Puerto Rico, Borbón y Moka; 20 kilos 250 gramos café Brasil de 1ª, en grano, tostado; 22 kilos 500 gramos café Brasil de 2ª, en grano, tostado; 5.490 kilos leña quebracho colorado, torta; 5 kilos 130 gramos dulce de membrillo de 1ª; 5 kilos 130 gramos dulce de ciruelas de 1ª; 5 kilos 130 gramos dulce de orejones de 1ª; 12 kilos 150 gramos especias, condimentos, pimentón, etc.; 5 kilos 310 gramos frutas secas, surtidas, en partes iguales; 23 kilos 940 gramos fariña de 1ª: 4.500 piezas de fruta fresca, naranjas, mandarinas, bananas, etc.; 80 kilos 100 gramos grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 34 kilos 920 gramos garbanzos; 180 gramos hongos secos de 1ª; 9 kilos harina de trigo, de 1ª, marca 000; 32 kilos 400 gramos harina de trigo de 2ª, marca 0; 39 kilos 420 gramos harina de maíz; 32 kilos 940 gramos lentejas; 39 kilos 420 gramos maíz pisado, fresco y limpio; 6 kilos 480 gramos porotos de manteca; 1 kilo 440 gramos porotos pallares; 31 kilos 500 gramos porotos triguillos; 5 kilos 850 gramos sal fina; 168 kilos 750 gramos sal gruesa, común, limpia; 64 kilos 800 gramos sémola; 4 kilos 590 gramos tocino cortado en lonjas, fresco; 720 gramos té Ceylón 500; 39 kilos 420 gramos trigo pisado, fresco y limpio; 9 kilos 900 gramos vinagre de vino; 52 kilos 200 gramos yerba paraguaya extra, Cruz de Malta; necesario para la confección de los ranchos del personal y menores recluídos del Departamento de Menores Abandonados y Encausados, durante el mes de Junio próximo.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Jueves 4 del corriente a las 4 de la tarde y deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el local, Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Abril 30 de 1916. — El Superintendente.

v-4 mayo.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación

A contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de 13 kilos 200 gramos de arroz Gigante; 408 kilos de arroz Glacé; 67 kilos 920 gramos arvejas enteras verdes; 176 kilos 400 gramos de aceite de oliva de primera, por litro; 19 kilos 800 gramos de azúcar Refinería Argentina en terrones; 489 kilos 600 gramos azúcar tucumana de primera; 522 kilos 600 gramos Bacalao; 5420 kilos 400 gramos Carne con hueso de primera; 0, kilos 330 gramos Conserva de tomate cruda; 9 kilos 900 gramos Café en grano tostado de primera mezcla Pto. Rico, Borbón y Moka; 204 kilos Café Brasil de primera en grano tostado; 42 kilos 780 gramos dulce de membrillo de primera; 42 kilos 780 gramos dulce de ciruelas de primera; 42 kilos 780 gramos dulce de orejones de primera; 25 kilos 800 gramos Especias, condimentos, pimentón, etc., 43 kilos 110 gramos fruta seca surtida en partes iguales; 50 kilos 940 gramos Fariña de primera; 248 kilos 100 gramos grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 67 kilos 920 gramos, Garbanzos; 0, kilos 330 gramos Hongos secos de primera; 16 kilos 500 gramos Harina de trigo 000; 326 kilos 400 gramos, Harina de trigo 0; 67 kilos 920 gramos Harina de maíz; 50 kilos 940 gramos Lentejas; 67 kilos 920 gramos maíz pisado, fresco y limpio; 2 kilos 640 gramos Porotos pallares; 65 kilos 280 gramos Porotos manteca; 44 kilos 100 gramos Sal fina; 295 kilos 500 gramos Sal gruesa común, limpia; 169 kilos 800 gramos, Sémola; 41 kilos 790 gramos Tocino, cortado en lonjas, fresco; 1 kilo 320 gramos Té Ceylán 500· 67 kilos 920 gramos Trigo pisado fresco y limpio; 84 kilos 900 gramos Vinagre de vino, por litro; 163 kilos 200 gramos Yerba paraguaya extra Cruz de Malta; 8490 kilos leña quebracho colorado torta; necesario para la confección de los ranchos para el personal de oficiales y tropa de este cuerpo, durante el mes de Junio próximo.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Jefe accidental con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 4 de Mayo a las 4 de la tarde y deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en el local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicado. — Capital Federal 30 de Abril de 1916. — El Jefe, accidental.

v-4 mayo.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para la provisión durante el mes de Junio próximo de los artículos que se detallan a continuación:

Diariamente

140 kilogramos carne de vaca gorda de primera.

Mensualmente

2500 kilogramos carbón glasgow zarandeado.

500 kilogramos carbón de coke libre de polvo.

500 kilogramos carbón de leña, fuerte, sin polvo.

1500 astillas leña de espinillo.

Diariamente

12 repollos grandes y frescos.

4 docenas zanahorias.

12 docenas acelgas.

12 docenas navos.

12 plantas lechugas frescas repolladas.

24 cabezas de cebollas grandes.

6 cabezas ajos.

3 zapallos grandes.

12 plantas escarolas.

24 tomates grandes.

12 ajíes pimentón.

3 ataditos perejil.

3 ataditos apio.

1 atadito orégano.

Diariamente:

2 docenas huevos frescos.

1 pollo grande gordo y sano.

La licitación tendrá lugar el 5 de Mayo próximo a las 3,30 pasado meridiano, en la Dirección del Establecimiento, Humberto I. 378, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Los interesados podrán pedir datos allí mismo, así como escribir su nombre y domicilio en el libro registro que habrá a su disposición. — Las propuestas deberán ser presentadnas de acuerdo con la Ley de sellos, y disposiciones vigentes y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. —Buenos Aires, Abril 28 de 1916. — La Dirección.

v-31 mayo.

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación la proveeduría de los víveres que más abajo se detallan, durante el mes de Junio próximo, fijando al efecto el día 8 del actual a las cuatro de la tarde para que tenga lugar en el despacho de la Direccion de la Penitenciaría Nacional. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación. Las entregas se harán cuando la Dirección las solicite. Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento a disposición de los interesados. — Exp. 330-A-916.

200 kilos azúcar R. A. en terrones.

50 kilos azúcar R. A. en pancitos.

1400 kilos azúcar Tucumana Corona de 1ª.

400 kilos arroz Carolina extra de primera.

1400 kilos arroz Glacé extra de 1ª.

400 kilos arvejas chilenas enteras de 1ª.

400 kilos porotos caballeros de 1ª.

400 kilos garbanzos saúco de 1ª.

150 kilos harina de maíz de 1ª.

150 kilos maíz blanco pisado de 1ª.

100 kilos trigo entero pelado de 1ª.

800 kilos sal gruesa de Cádiz en bolsas de 40 kilos cada una.

30 kilos sal fina Cisne en frascos de 1 kilo cada uno.

30 kilos queso Reggiano extra de rallar.

30 kilos queso Goya extra, de railar.

30 kilos pimentón dulce Torre o Faro.

10 kilos especies molidas Ceylán.

10 kilos pimienta blanca molida.

100 kilos aceite de maní en tambores de 20 kilos cada uno.

5 cajones aceite Ottone de 36 kilos neto cada uno.

5 cajones kerosene Caloría de 40 kilos neto cada uno.

80 litros vinagre de vino Orleans.

30 kilos conserva de tomate en tarritos de 200 gramos cada uno.

2 kilos hongos en latas de 1 kilo cada una.

100 cajitas de mondadientes Marquesinos.

70 kilos de café caracolillo tostado en grano de 1ª.

70 kilos de café Brasil tostado en grano de 1ª.

180 kilos de café Brasil tostado en grano de 2ª.

1000 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.

300 kilos de tabaco alemán en paquetes de 100 grs. c.u. — Exp. 330-A-916. — Mayo 2 de 1916. — E. E. Rossi, secretario.

v-8 mayo.

Llámase a licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Junio próximo, fijando al efecto el día 8 del actual, a las 4,15 p. m., para que tenga lugar en el despacho de la Dirección de la Penitencería Nacional.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados:

150 docenas de huevos; Exp. 332 A./916. — Mayo 3-916. — E. E. Rossi, secretario.

v- 8 mayo,

Llámase a licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Junio próximo, fijando al efecto el día 8 del actual a las 3,45 p. m., para que tenga lugar en el despacho de la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación.

Las entregas se harán cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado establecimiento, a disposición de los interesados:

20.000 kilos de carne de vaca gorda libre de cogote y garrón; Exp. 322 A./916 Mayo 3-916. — E. E Rossi, secretario.

v- 8 mayo.

Llámase a licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Junio próximo, fijando al efecto el día 8 del actual a las 3,15 p. m., para que tenga lugar en el despacho de la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación.

Las entregas se harán cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados:

3.000 repollos.

150 kilos de cebollas.

50 ristras de ajos; Exp. 325 A./916 Mayo 3-916. — E. E. Rossi, secretario.

v- 8 mayo.

Llámase a licitación la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Junio próximo, fijando al efecto el día 8 del actual a las 3,30 p. m., para que tenga lugar en el despacho de la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación.

Las entregas se harán cuando la Dirección las solicite.

Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados:

400 kilos de pescado fresco de primera; Exp. 324 A./916 Mayo 3-916. E. E. Rossi, secretario.

v- 8 mayo.

Llámase a licitación la proveeduría de combustible durante el mes de Junio venidero, fijando al efecto el día 8 del mes en curso a las 3 p. m., para que tenga lugar en el despacho de la Dirección de la Penitenciaría Nacional. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación. Las entregas se harán cuando la Dirección las solicite. Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del mencionado Establecimiento a disposición de los interesados.

Combustible a licitarse:

14.000 kilos de carbón Cardiff.

14.000 kilos de carbón Glasgow.

2.500 kilos de carbón Coke de gas. —Exp. 326-A-916. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1916. — E. E. Rossi, secretario.

v-8 mayo.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos y materiales destinados a la confección del vestuario y botines para presos y trajes para empleados, según el siguiente detalle:

Tejidos

324 metros paño gris.

720 metros paño azul gris, tipo tropa.

20 metros paño verde, para vivos.

1770 metros lienzo de un ancho.

1200 metros lienzo doble ancho.

Mercería

100 metros raso satinado.

70 metros loneta amarilla.

120 metros percalina para mangas.

120 metros entretela.

20 metros «sutach» dorado.

100 metros percalina negra.

1 gruesa broches para cuellos de blusa.

134 docenas botones para pantalones.
3 y 1/2 gruesas hebillas para pantalones.
720 botones para tiradores.
720 botones dorados chicos.
600 botones dorados grandes.
7 gruesas botones para blusas.
2 y 1/2 gruesas de pares de broches para pantalón.
10 docenas carreteles seda cordonnet número 2.
10 docenas hilo negro número 40.
10 docenas hilo blanco número 40.
2 docenas hilo blanco número 16.
13 gruesas botones blancos para camisas y calzoncillos.
1 caja tiza blanca.
1 caja tiza color.

Calzado

150 metros cuadrados vaqueta.
650 kilos suela macho.
35 kilos clavos de bronce número 15.
30 kilos clavos de bronce número 12.
10 paquetes semillas para armar, número 12.
10 paquetes semillas para armar, número 10.
20 paquetes clavos de fierro, para tacos.
6 cajas hilo negro de aparar número 50, marca «White».
35 hojas de papel de lija, Nº 1/2.
1 y 1/2 kilo ojalillos negros Nº 6.
24 botellas tinta negra marca «Trevol» de medio litro cada una.
10 gruesas cordones.
100 agujas para máquina Singer.

Gorras

Confección de 120, entregando el Establecimiento únicamente el paño, corriendo por cuenta del licitante los demás materiales.

El acto se llevará a cabo el día 4 de Mayo próximo, a las 3 p. m. en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo número 2113. — Por más datos dirigirse a la Secretaría, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m. — Mario A. Ramírez.

v-4 mayo.

———

Inspección General de Enseñanza Secundaria

Llámase a licitación pública para el día 15 de Mayo de 1916 a las 4 p. m., para la provisión de muebles con destino al Colegio Nacional de Catamarca.

240 sillones de teatro en hileras de seis, y con asiento y respaldo de roble N. A., soportes de hierro fundido y pintado.

1 mesa de roble N. A. macizo, de 4.00 por 1.50 metros, con cinco patas torneadas y talladas, ligadas con crucero, tapa forrada en tela cuero.

1 sillón Presidente, de roble N. A., giratorio y basculante, respaldo alto con el escudo de la Provincia o monograma del Colegio, asiento y respaldo de marroquín.

6 sillones de roble N. A., giratorios y basculantes, análogos al anterior, más bajos y sin escultura, tapizados en marroquín igual.

6 sillas de roble N. A., asiento y respaldo tapizado en marroquín.

1 piano de concierto «Steinway», 1.80 metros de largo por 1.50 de ancho, de 7 1/3 octavas y tres pedales.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos y disposiciones vigentes, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Depósito de esta Inspección General, Reconquista 575, primer piso, todos los días hábiles de 1 a 6 p. m., a excepción de los días sábados que será de 9 a 11 a. m. — El secretario.

v-15 mayo.

———

Colonia de menores varones de Marcos Paz

La Comisión de Superintendencia de la Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, llama a licitación pública para el día 29 de Mayo próximo, a las 3 p.m., para la provisión de los artículos de vestuario siguientes:

49 uniformes para empleados, de paño mezcla gris obscuro, consistente en blusa pantalón y gorra.
49 pares de borceguíes para el mismo personal.
600 trajes de corderoy o género mezcla gris obscuro, para menores. (Blusa, pantalón y gorra).
600 tricotas derechas, de algodón marrón o azul.
175 uniformes para menores, de paño gris obscuro. (Blusa, cazadora, pantalón y gorra).

Las condiciones de pago, medidas de los artículos, clase, muestras, etc., se consignan en el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en el local de la Comisión, Bolívar 65, 1 a 5 p.m., Las planillas de propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en el acto de la licitación, que tendrá lugar en presencia del señor Jefe de la Escribanía General de Gobierno. — Buenos Aires, Abril 26 de 1916. — Pedro L. Manguero, secretario

v-29 mayo.

———

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha, para la impresión de la Memoria del H. Consejo, correspondiente a los años 1913 y 1914.

Las propuestas que se presentarán en sobre cerrado y de conformidad con las leyes de sellos y contabilidad, se abrirán en presencia de los interesados, el día 23 de Mayo próximo a las 3 p. m.

Los interesados podrán consultar los pliegos y condiciones todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., en el despacho del Sr. Secretario General, Rodríguez Peña 953, 1º piso. — Buenos Aires, Abril 24 de 1916. — El Secretario General.

v-23 mayo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas para las siguientes licitaciones de artículos para los Depósitos de:

Droguería, mayo 19.
Víveres, radiotelegrafía y equipos, mayo 23.
Ferretería y naval, mayo 30.

Por pliegos de condiciones, datos, etc. ocurrir a la División Compras. — Abril 18 de 1916.

v-19 mayo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de ocho mil (8.000) toneladas métricas de sulfato de alúmina o alúmino férrico, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 2 de Junio próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-2 junio.

———

Se llama a licitación para la instalación de las cañerías maestras y de distribución de agua en la 5ª y 6ª secciones (Liniers) de la 4ª zona de ampliación de la Capital Federal de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica calle Charcas 1840.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se le entregarán, ofreciendo en cada caso construir las obras con determinado tanto por ciento de aumento o de rebaja sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo; en Letras de Tesorería; y en Títulos Crédito Argentino Interno de 5 por ciento de interés y el uno por ciento de amortización anuales; y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera foja y de un peso de cada una de las siguientes, y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo, o en Títulos de Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y de uno por ciento de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma equivalente al uno por ciento del importe de la propuesta respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 mayo.

———

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en el perímetro comprendido por las calles Blandengues, Republiquetas, Cabildo, Iberá, Cramer, Republiquetas, Pinto y el Límite del Municipio; que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua en dicho perímetro, y fijado plazo hasta el 30 de Junio próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario si no cumple. — Buenos Aires, Abril 13 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-29 Junio.

———

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en la sección comprendida por las calles Avenidas San Martín, Tres Cruces y Constituyentes, vías del Ferrocarril Central Argentino (Rosario, Melián, Pampa, Triunvirato, Bella Vista y Chorroarín, hasta Avenida San Martín, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua corriente en dicha sección y fijado plazo hasta el 31 de Mayo próximo, para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario, si no cumplen. — Buenos Aires, Abril 6 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-31 mayo.

———

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

Licitación para la concesión de venta de diarios, periódicos, libros, revistas, etc., en la línea del Ferrocarril Central Norte.

Exp. A. G. 126-16 B. — En la Administración de los Ferrocarriles del Estado, Perú 672, Buenos Aires, se recibirán propuestas hasta las 3 p.m., del día 23 de Mayo próximo para la concesión de venta de diarios, periódicos, libros, revistas, etc., en los trenes y andenes de las estaciones del Ferrocarril Central Norte, conforme a las bases de licitación que pueden solicitarse en la Oficina del Superintendente General de Almacenes de esta Administración todos los días hábiles de 1 a 3 p.m., a excepción de los sábados que lo será de 9,30 a 11,30 a.m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 24 de 1916. — La Administración.

v-23 mayo.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Mercedes Pereyra de de Glymes por sí y por sus hijos menores Dª Celia Elisa, D. Félix Roberto, Dª Sara Ernestina y Dª Blanca Ilda de Glymes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Ernesto de Glymes. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1916. — El secretario.

v-11 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del artículo 51 de la Ley 4349, Dª María Luisa Dugros de Luna, por sí y por su hija menor Dª María Luisa Luna, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Agricultura, D. Francisco Luna. — Buenos Aires, Mayo 1º de 1916. — El secretario.

v-11 mayo.

———

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha depositado en esta Caja, con destino al Fondo de Garantía, de conformidad con la Ley 9688, y su Decreto Reglamentario, el importe de la prima correspondiente a la indemnización del accidente de que fuera víctima el obrero don José Martínez. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — El secretario.

v-8 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Barbarita Milessi de Avalos, por sí y por sus hijos menores don Raúl Edmundo, doña Josefa Victoria, don Rosa Fortuna, don Robustiano Angel, don Manuel Horacio, doña María y doña Victoria Zulema Avalos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos don Manuel Avalos. — Buenos Aires, Abril 27 de 1916. — El secretario.

v-8 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Elvira Novillo de Senestrari, por sí y por sus hijos menores D. Roque, Dª Sara, Dª Angélica, Dª María Luisa, D. Pedro José, Dª Elvira y Dª Elena Senestrari, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex profesor de la Universidad de Córdoba, D. Elías Senestrari. — Buenos Aires, Abril 26 de 1916. — El secretario.

v- 6 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Luisa, doña María Magdalena y doña Ernestina Teisaire, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Francisco Teisaire. — Buenos Aires, Abril 25 de 1916. — El Secretario.

v-5 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Cecilio Capelli, en representación de sus pupilos los menores doña Guillermina y don Florencio Acevedo, estos últimos, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado, don Bernardino Acevedo. — Buenos Aires, Abril 25 de 1916. — El Secretario.

v-5 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51, de la Ley 4349, doña Gregoria Meléndez de Meléndez, en su carácter de madre del ex empleado del Ministerio de J. e I. Pública y Profesor del Colegio Nacional Sud, don David Meléndez. — Buenos Aires, Abril 25 de 1916. — El Secretario.

v-5 mayo.

———

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión D. Simón Martínez, en representación de sus pupilos los menores D. Juan Crisóstomo, doña Sofía y doña Delia Green; en su carácter de hijos legítimos del ex Cabo de la Policía de la Capital, D. Rufino

Green. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — El secretario.

v-3 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Marín en representación de sus hijos menores D. Rodolfo Anastasio, doña Cirila, doña Rosa y D. Carlos Silva, estos últimos en su carácter de hijos naturales del ex jubilado, D. Juan Silva. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — El secretario.

v-3 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Margarita Marión de Giménez, por sí y en representación de su hija menor Eugenia Juana Giménez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección de Correos y Telégrafos D. Juan Butista Giménez. — Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — El secretario.

v-3 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios previstos por el Art. 51 de la Ley 4349, doña Paz Llovera de Cantilo, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación, D. José Florencio Cantilo.—Buenos Aires, Abril 19 de 1916. — El secretario.

v-3 mayo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a D. Félix B. Cárdenas, ex secretario del Juzgado Federal de La Rioja, para que en el término de diez días, ingrese a Tesorería General, la suma de pesos 101.90 moneda nacional, que adeuda por pasajes que le fueron otorgados por cuenta de haberes, y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 28 de abril-v-9 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a D. Felipe M. Díaz y su fiador don José M. Ariza, para que en el término de diez días, ingresen en Tesorería General, la suma de pesos 102.05 moneda nacional, que adeudan por derechos aduaneros y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 28 de abril-v-9 mayo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a don Arturo Morales Guiñazú para que en el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General la suma ($ 229.10 m/n) Doscientos veinte y nueve pesos con diez centavos moneda nacional, que adeuda en concepto de pasajes que el S. Gobierno le concedió en Europa para regresar al país, bajo apercimiento de hacer efectivas las disposiciones del artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Contaduría General—Abril 15 de 1916. — Los Secretarios.

E. 24 abril-v-4 mayo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a los señores Manuel Varela, D. J. Cerrón, Francisco Dávila y Eduardo Piñero, para que en el término de diez días ingresen en la Tesorería General las cantidades de pesos 419.81 m/n, pesos 36.63 m/n, pesos 198 m/n y pesos 1.313.13 m/n, que adeudan respectivamente, por derechos y multas portuarias y reposición de sellos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

E 24 abril-v-4 mayo

Aduana de la Capital

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan correspondientes al Expediente Nº 409 R, o 1377 R, o 171 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bolsa; sin marca, sin número, 1 cajón; sin marca, sin número, 1 bolsa; sin marca, sin número, 1 bolsa; sin marca, sin número, 1 bolsa; sin marca, sin número, 1 bolsa; sin marca, sin número 1 bolsa; sin marca, sin número, 1 bolsa; sin marca, sin número, 1 atado; sin marca, sin número, 1 bolsa; sin marca, sin número, 1 bolsa; sin marca, sin número, 1 atado; sin marca, sin número, 1 bolsa; sin marca, sin número, 1 bolsa; sin marca, sin número, 1 cajón. — El Jefe.

v-12 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Encomiendas de Correos y Telégrafos Nº 8861 S. C, 2327 C *o* 651 C o 181 C o 26 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 295 de las Ordenanzas.

Ricardo Martínez, número de orden 352, número de abandono 17278; Víctor Balañoli, número de orden 353, número de abandono 26665; Gregorio Sánchez, número de orden 354, número de abandono 12188; L. A. Gómez, número de orden 355, número de abandono 85941; E. B. Bates, número de orden 356, número de abandono 106124; C. Repetto, número de orden 357, número de abandono 145012; M. Morris, número de orden 358, número de abandono 2544; C. H. Care, número de orden 359, número de abandono 12390; Rathje y Cía., número de orden 360, número de abandono 15422; F. See y Cía., número de orden 361, número de abandono 15485; F. Carbonell, número de orden 362, número de abandono 16826; L. R. Scheiner, número de orden 364, número de abandono 27763; J. R. Nagnet, número de orden 365, número de abandono 29939; Galvi y Porro, número de orden 366, número de abandono 30456; M. Albertini, número de orden 367, número de abandono 30457; J. Ayerza y Cía., número de orden 368, número de abandono 30459; Reinaldo Brombila, número de orden 369, número de abandono 6507; Héctor Laderecho, número de orden 399, número de abandono 163481; Aleslumbu, número de orden 400, número de abandono 57110; Salvador J. Pitchón, número de orden 401, número de abandono 114894; W. Schubert, número de orden 402, número de abandono 65397; Williams Graut, número de orden 403, número de abandono 19282; Marín, Podestá y Cía., número de orden 404, número de abandono 36843; B. C. Grauhelm, número de orden 405, número de abandono 27917; Departamento Nacional de Estadística, número de orden 406, número de abandono 29298; Luis Escole, número de orden 407, número de abandono 36576; Manuel Bugarini número de orden 408, número de abandono 42755; Heinlein y Cía., número de orden 409, número de abandono 44082; M. Credo y Cía., número de orden 410, número de abandono 44277; Antonio D. Guimbati, número de orden 411; número de abandono 44278; R. Brockes, número de orden 412, número de abandono 41178; Benedeto Erradin, número de orden 1, número de abandono 40848; José Pangaro, número de orden 2, número de abandono 30617; Santiago Hachman, número de orden 3, número de abandono 30735; Silvestre Bertolacini, número de orden 4, número de abandono 37846; Leopoldo Jáuregui, número de orden 5, número de abandono 99202; Anselmo Molina, número de orden 6, número de abandono 100950; José Boetto, número de orden 7, número de abandono 176428; Juan Corchi, número de orden 8, número de abandono 3912; Pablo Arnulfo, número de orden 9, número de abandono 4015; Juana B. de Filippi, número de orden 10, número de abandono 14565; Pedro Mendiondo, número de orden 11, número de abandono 14589; Santiago Rocca, número de orden 12, número de abandono 14859; Alejandro Pret, número de orden 13, número de abandono 14990; Agustín Morales, número de orden 14, número de abandono 14992; Bonaventura Menapase, número de orden 15, número de abandono 24205; Simón Canello, número de orden 16, número de abandono 24236; Francisco Zusane, número de orden 17, número de abandono 32529; M. E. Gacochea, número de orden 18, número de abandono 32620; Luis Güero, número de orden 19, número de abandono 45122; Ignacio Conti, número de orden 20, número de abandono 45128; Juan Gaetano, número de orden 21, número de abandono 45170; Antonio Subirau, número de orden 22, número de abandono 45209; Miguel Fuster, número de orden 23, número de abandono 45255; Juan Costa, número de orden 24 número de abandono 45258; Haydee R. de Sáenz, número de orden 25, número de abandono 46096; Stott, número de orden 26, número de abandono 129001; Nicolás Batholi, número de orden 27, número de abandono 45447; Irving Coopell, número de orden 28, número de abandono 83171; Andrea Santairon, número de orden 29, número de abandono 84771; G. Bonaro, número de orden 30, número de abandono 96725; D. H. Rodwell, número de orden 31, número de abandono 117118; Pedro Gatto, número de orden 32, número de abandono 123963; Mercedes de López, número de orden 33, número de abandono 124928; Ferrari J. de Luca, número de orden 34, número de abandono 152864; Ramón Ibánez, número de orden 35, número de abandono 165887; Zina Monfrini, número de orden 36, número de abandono 188935; Cónsul de Francia, número de orden 37, número de abandono 134805; Muller, número de orden 38, número de abandono 144242; R. C. Jones, número de orden 39, número de abandono 155950; Miguel Temoner, número de orden 40, número de abandono 171322; W J. Helmore, número de orden 41, número de abandono 178438; Dominga Pelva, número de orden 42, número de abandono 18260; Pedro Molinari, número de orden 43, número de abandono 19092; J. H. Hill, número de orden 44, número de abandono 28968; Juan Armando, número de orden 45, número de abandono 45553; Francisco Hulla, número de orden 46, número de abandono 55681; Marcelino Moruzzi, número de orden 47, número de abandono 55695; Juan Figueroa, número de orden 48, número de abandono 67204; Basilio Alonso, número de orden 49, número de obandono 73742; Alejo Morales, número de orden 50, número de abandono 71032; Antón Hnos., número de orden 51, número de abandono 123550; F. J. Henell, número de orden 52, número de abandono 174782; Jerónimo Puigetti, número de orden 53, número de abandono 31182; Juan I. Sonte, número de orden 54, número de abandono 23853; Juan I. Sonte, número de orden 55, número de abandono 24020; Mannasero Catalina, número de orden 56, número de abandono 25819; R. Morton, número de orden 57, número de abandono 29581; A. Peualbur, número de orden 58, número de abandono 29986; P. J. W. Seull, número de orden 59, número de abandono 30167; Bernardo Suizón, número de orden 60, Nº de abandono 30167; J. M. Pastorini y Cía., Nº de orden 61, Nº de abandono 39623; Bellagamba Nicolini, Nº de orden 62, Nº de abandono 46040; Agustín Tubino, número de orden 63, número de abandono 46192; Facchinetti Giovani, número de orden 64, número de abandono 46345; Ehreuhaus Arturo, número de orden 65, número de abandono 49879; R. B. Wilhius, número de orden 66, número de abandono 88471; R. B. Wilhius, número de orden 67, número de abandono 88472; Martín Villanueva, número de orden 68, número de abandono 132205; R. H. Williams, número de orden 69, número de abandono 165881; Juan Hairmerli, número de orden 70, número de abandono 177266; María Machianelli, número de orden 71, número de abandono 20284; Lola R. de Carbone, número de orden 72, número de abandono 125248; Pedro Fessia, número de orden 73, número de abandono 142371; F. G. Hennell, número de orden 74, número de abandono 174736; Faustino Leiva, número de orden 75, número de abandono 1645; S. Spiari, número de orden 76, número de abandono 7309; Den. Est. Municipalidad (Santa Fe), número de orden 77, número de abandono 30067; Leonia Torrocinta, número de orden 78, número de abandono 50075; Peseuda Santino, número de orden 79, número de abandono 69071; Hans Haurmerli, número de orden 81, número de abandono 40747; Paul Solbert, número de orden 81, número de abandono 40747; José Peluffo, número de orden 82, número de abandono 44473; José Peluffo, número de orden 83, número de abandono 44474; Hartley, número de orden 84, número de abandono 45671; F. Fano y Cía., número de orden 85, número de abandono 52236; H. Castro Zinney, número de orden 86, número de abandono 52283; Alphonse H. Theleu, número de orden 87, número de abandono 53374; Alphonse H. Theleu, número de orden 88, número de abandono 53694; Alphonse H. Theleu, número de orden 89, número de abandono 57069; Palmira Condimi, número de orden 90, número de abandono 57420; Emilio Voiseau, número de orden 91, P. I. W. Swell, número de orden 92, número de abandono 34260; De Fraak, número de orden 993, número de abandono 51029; Benito Freyre, número de orden 94, número de abandono 165815; Samuli Kasurinin, número de orden 95, número de abandono 109793; Hogg, número de orden 96, número de abandono 157679; Fernanda G. de Carbonell, número de orden 97, número de abandono 5930; Miguel B. Cofe, número de orden 98, número de abandono 5931. — El Jefe.

v-9 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente Nº 522-D, o 307-A, o 20-D que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas:

Sin marca, sin número, un cajón, se ignora. — El Jefe.

v-9 mayo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Alberto Caprile, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al Expediente de Correos Nº 40 E., o 42 E., o 6 E., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Lignieres, número de encomienda 45360; Staufell, número de encomienda 47466; Lopéz y Cía., número de encomienda 97685; Mackintisch y Cía., número de encomienda 19305, número de póliza 9072; Otto Coltzan, número de encomienda 41347, número de póliza 19136; Sdad. Arg. Teams., número de encomienda 38657; P. Schnvengheigen, número de encomienda 87724; Mackinnan Croll, número de encomienda 2664; E. Teims, número de encomienda 9059; F. Cordeiro, número de encomienda 25832; M. Greere, número de encomienda 5557; número de póliza 2642; Antonio de Santos, número de encomienda 16259 número de póliza 8985; Francisco Velardi, número de encomienda 2929, número de póliza 1378; Dorrdi, número de encomienda 19351, número de póliza 11384; A. C. Busch, número de encomienda 145085, número de póliza 65608; Pelz Baldini, número de encomienda 42527, número de póliza 18819; Pelz Baldini, número de encomienda 42528, número de póliza 18819; Pelz Baldini, número de encomienda ;42529, número de póliza 18819; Pelz Baldini, número de encomienda 42530, número de póliza 18821; Pelz Baldini, número de encomienda 42531, número de póliza 18821; Pelz Baldini, número de encomienda 42532, número de póliza 18821; Pelz Baldini, número de encomienda 42536, número de póliza 17817; Pelz Baldini, número de encomienda 42537, número de póliza 17817; Pelz Baldini, número de encomienda 42538, número de póliza 18817;

Pelz Baldini, número de encomienda 42533, número de póliza 18825; Pelz Baldini, número de encomienda 42534, número de póliza 18825; Pelz Baldini, número de encomienda 42535, número de póliza 18825; G. Gutiérrez, número de encomienda 60904, número de póliza 30347; José Teseiro, número de encomienda 91093, número de póliza 41021; José Teseiro, número de encomienda 91094, número de póliza 41021; Tomás Repetto, número de encomienda 65911, número de póliza 29986; Flussfisch y Cía., número de encomienda 136605, número de póliza 64744; López Hnos. número de encomienda 10737, número de póliza 7305; Santos y Cía., número de encomienda 10991, número de póliza 8388; Damese, número de encomienda 61830, número de póliza 27877; Amelia M. Burguier, número de encomienda 44360, número de póliza 19644; Maythei, número de encomienda 15334, número de póliza 7057; M. Busse, número de encomienda 6119, número de póliza 3562; D. Cremona, número de encomienda 67454, número de póliza 30302; Julio Viane, número de encomienda 57993, número de póliza 25767; Anderson, número de encomienda 21566, número de póliza 11185; Carlos Finger, número de encomienda 85085, número de póliza 38499; José Mariano, número de encomienda 76692, número de póliza 35150; José Mariano, número de encomienda 76573, número de póliza 35149; José Mariano, número de encomienda 76572, número de póliza 35148; José Mariano, número de encomienda, 76571, número de póliza 35151; José Mariano, número de encomienda, 76570, número de póliza 35152; Mathey, número de encomienda 92890, número de póliza 41549; M. M. Delfino, número de encomienda 35463; T. Figueroa, número de encomienda 33867; José Kafini, número de encomienda 118784, número de póliza 53539; Pedro Mani, número de encomienda 157664, número de póliza 63693; Jorge Hellring, número de encomienda 150358; Jorge Hellring, número de encomienda 150359; A. Guido Merchats, número de encomienda 21243; Miss Britiluian, número de encomienda 57018, número de póliza 26037; Panadería La Unión, número de encomienda 42796, número de póliza 24718. — El Jefe.

v-5 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pablo Chiantaretto o Chantaretto**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 8 de 1916. — Fco. D. Quesada, secretario.

O-v-27 mayo.

Por disposición del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña Luisa Merlo o Luisa Merla ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7/916. — Carlos P. Goyena, secretario.

E. 17 Abril O-v-24 mayo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido halladas abandonadas por la Subprefectura del Puerto de Posadas.

Arboladura, canoa, sin nombre eslora 6.07, manga 0.35, puntal 0.22 clase de madera cedro.

Arboladura canoa, nombre «Gancho», eslora 4.11, manga 0.15, puntal 0.85, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 5.50, manga 1.00, puntal 0.50, clase de madera cedro.

Arboladura, canoa, sin nombre eslora 5.85, manga 1.10, puntal 0,45, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 4.07, manga 1.00, puntal 0.40, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 4.90, manga 1.10, puntal 0.40, clase de madera cedro.

Arboladura canoa, sin nombre, eslora 6.00, manga 1.40, puntal 0.40, clase de madera cedro.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6.50, manga 0.74, puntal 0.25, clase de madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 7.70, manga 0.92, puntal 0.50 clase de madera timbó.

Arboladura piragua, sin nombre, eslora 6.19, manga 0.22, puntal 0.11, clase de madera timbó.

Arboladura piragua, nombre Tiempo, eslora 5.00, manga 0.18, puntal 0.12 clase de madera cedro.

Nota — Todas sin pintura.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en expediente letra D, Nº 2296, se cita llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros o a quien se considere propietario de la lancha a vapor «Maruquita», matriculada bajo el número 194, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, en el plazo señalado, a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Subprefectura del Puerto de San Pedro y cuyas características son las siguientes:

Eslora, 4,30 metros, manga 1,35 metros, puntal 0,50 metros; tiene además seis pares de curvas de algarrobo, popa cuadrada, sin nombre y sin pintar.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado por el Departamento Boca y Riachuelo, denominado «Apolo» número de matrícula 1188 y con las siguientes dimensiones:

Eslora 4,20 metros, manga 1,20 metros, puntal 0,40 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la Laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro, y que tiene las siguientes características.

Eslora 5,55 metros, manga 1,50 metros, puntal 0,52 metros; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-17 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en el expediente 9941-J., se cita, llama y emplaza a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en aguas jurisdiccionales del Destacamento Puente Alsina, y cuyas características son las siguientes: Sin nombre, matrícula Nº 5705, construída de pino Sprus, y de las dimensiones siguientes: Eslora 5,90 metros; manga 1,80 metros y puntal 0,40 metros. Se halla en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 1 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, dictada en expediente 110-J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un salvavidas con un foco luminoso, pintado de blanco, recogido en las aguas de la Dársena Norte, sin ninguna señal particular.

Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oifcial Mayor.

v-13 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contra-Almirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una manguera de lona de 12 metros de largo, en regular estado de conservación, que ha sido hallada en aguas del dique 3, y se encuentra depositada en la Jefatura del Puerto de la Capital.

Los interesados deberán presentarse dentro del término estipulado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contra-Almirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Reconquista, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características: Eslora 4,36 metros, manga 0,98 metros, puntal 0,40 metros, construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y siete pares de curvas de la misma madera. Se encuentra en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula y con las siguientes características:

Eslora 4m16, manga 1m07, puntal 0m43; tiene dos tacos de laurel, cinco pares de curvas de lapacho, forrada con tablas de cedro y timbó. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo estipulado a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo,

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días a los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en aguas jurisdiccionales el Riachuelo, denominado «Simpática de la Boca» número 5858 y de las siguientes dimensiones: Eslora 18 pies, manga 5 pies 5", puntal 2 pies, construído de madera de pino, pintado de color verde y en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a contar desde la publicación del presente, a entablar sus acciones en forma por ante esta Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 3 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-12 mayo,

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 52.486



Abril 19 de 1916. — Ramón Rivas Lombart. — Arroz, de la clase 22.

v-3 mayo.

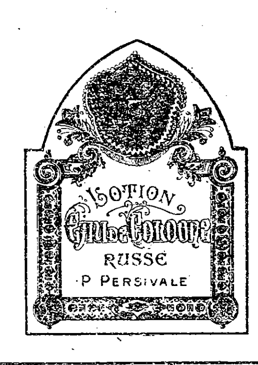
Acta Nº 52483

SECRESTAT

Abril 19 de 1916. — Les Heritiers de J. Hr. Secrestat Ainé. — Bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.537



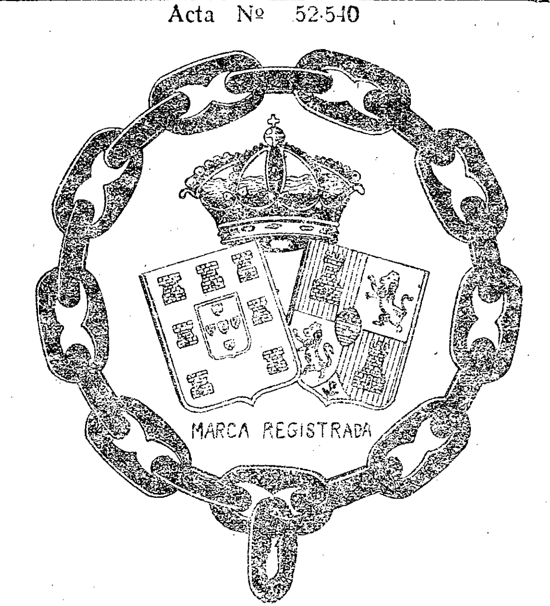
Abril 26 de 1916. — Pío Persivale. —Loción Ean de Cologne Russe, de la clase 16. v-6 mayo.

Acta Nº 52.539



Abril 26 de 1916.—Eduardo Ferrer.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 2. v-6 mayo.

Acta Nº 52.540



Abril 26 de 1916. — E. Uvalde. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-6 mayo.

Acta Nº 52.522

DENKALMO

Abril 26 de 1916. — Eugenia Lembeye. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. v-6 mayo.

Acta Nº 52.534

LENTHOL LITADO

Abril 26 de 1916. — Dae Health Laboratories. — Tabletas y remedios en general, de la clase 2. v-6 mayo.

Acta Nº 52.523

CRANINA

Abril 26 de 1916. — Eugenia Lembeye. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. v-6 mayo.

Acta Nº 52.533

HIERRO NUXADO

Abril 26 de 1916. — Dae Health Laboratories. — Tabletas medicinales, de la clase 2. v-6 mayo.

Acta Nº 52.547



Abril 6 de 1916. — B. E. Spinetto y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-6 mayo.

Acta Nº 52.538



Abril 26 de 1916. — Miguel Bonfanti y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. v-6 mayo.

Acta Nº 52.542

THE FEENY

Abril 27 de 1916.— Erico Mijlius-rIcán Stores Gath y Chaves Ltd. — Aparatos aspiradores de polvo, de la clase 14. v-6 mayo.

Acta Nº 52.543

BLEKOL

Abril 27 de 1916. — Erico Mijlius. —Aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. v-6 mayo.

Acta Nº 52.544

PILZ

Abril 27 de 1916. — Francisco Bragere. — Bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-6 mayo.

Acta Nº 52.545

MERCHANT

Abril 27 de 1916. — Antonio G. Fernández. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-6 mayo.

Acta Nº 52.546

THE NE'ER—DO—WELL

Abril 6 de 1916. — J. J. Clark y Louis Pond. — Cintas y películas cinematográficas. de la clase 6. v-6 mayo.

Acta Nº 52.529



Abril 26 de 1916. — R. Hood Haggie y Son, Limited. — Cuerdas, cabos, hilos y piolines de pelo o de fibras de todas clases, cables metálicos y demás productos de cabullería en general, de la clase 10. v-6 mayo.

Acta Nº 52.548

HIPOCLORINE

Abril 27 de 1916. — Nicolás Bussetti. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. v-6 mayo.

Acta Nº 52.549

PRO DUCTOS HERMES

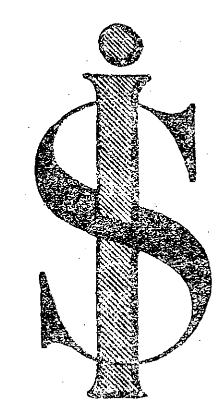
Abril 27 de 1916. — Nicolás Bussetti. —Preparados químicos y farmacéuticos, de la clase 2. v-6 mayo.

Acta Nº 52.550.

SALYCLOR

Abril 27 de 1916. — Nicolás Bussetti. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. v-6 mayo.

Acta Nº 52.526



Abril 26 de 1916. — Société Générale D'Optique Anciens Etablissements Huet y Co. Et Jumelles Flamarión. —Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. v-6 mayo.

Acta Nº 52.551

CLORISAL

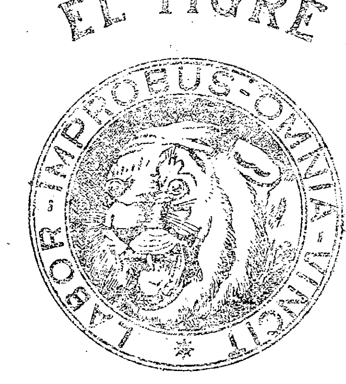
Abril 27 de 1916. — Nicolás Bussetti. —Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. v-6 mayo.

Acta Nº 52504



Abril 25 de 1916 — Arrocera y Almidonera Argentina. — Almidones en general, de la clase 14. v-5 mayo.

Acta Nº 52505



Abril 25 de 1916. — Arrocera y Almidonera Argentina. — Arroces en general, de la clase 22. v-4 mayo.

Acta Nº 52521

CRUZ DE MALTA

Abril 25 de 1916. — Larangeira, Mendes y Cía. — Yerba mate, de la clase 22. v-5 mayo.

Acta Nº 52511



Abril 25 de 1916. — Etcheberry, Galli y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15.

v-4 mayo.

Acta Nº 52513



Abril 25 de 1916. — María Espinosa Díaz. — Aguas minerales, de la clase 2.

v-4 mayo.

Acta Nº 52515



Abril 25 de 1916. — The River Plate Dairy Company Limited. — Manteca, de la clase 22.

v-4 mayo.

Acta Nº 52520





Abril 25 de 1916. — Larangeira, Mendes y Cía. — Yerba mate, de la clase 22.

v-4 mayo.

Acta Nº 51264



Enero 19 de 1916. — Carlos A. Gutiérrez. — Cintas cinematográficas, de la clase 6 (modificada).

v-4 mayo.

Acta Nº 52493



Abril 24 de 1916. — Larrea y Galarza. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23.

v-4 mayo.

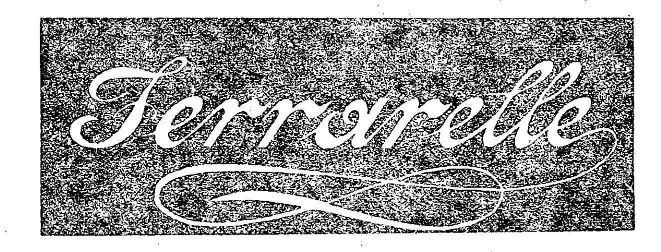
Acta Nº 52501



Abril 25 de 1916. — Dallolio y Pinasco. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-4 mayo.

Acta Nº 52502



Abril 25 de 1916. — Dallolio y Pinasco. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-4 mayo.

Acta Nº 52503



Abril 25 de 1916. — Dallolio y Pinasco. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-4 mayo.

Acta Nº 52.428

BIESIR

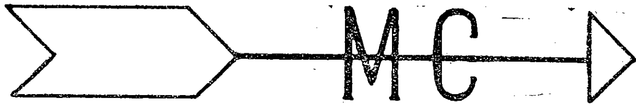
Abril 17 de 1916. — José Rolla.— Productos medicinales, farmacia y veterinaria, de la clase 2. v-3 mayo.

Acta Nº 52.429



Abril 17 de 1916. — Supervielle y Cía. — Un extracto orgánico, aplicable al teñido de fibras en general, pelos y cueros, de la clase 1. v-3 mayo.

Acta Nº 52.433



Abril 18 de 1916.—William Schneider. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. v-3 mayo.

Acta Nº 52.434



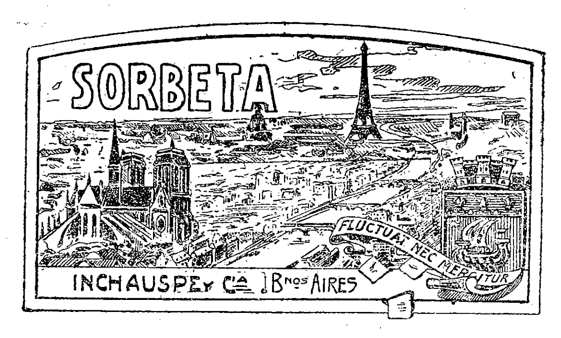
Abril 18 de 1916. — Glauda y Cía.— Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-3 mayo.

Acta Nº 52.436

CASTAÑOS

Abril 18 de 1916. — M. Melachrino y Co. Incorporated. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-3 mayo.

Acta Nº 52.435



Abril 18 de 1916. —Inchauspe y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. v-3 mayo.

Acta Nº 52.443



MARCA REGISTRADA

Abril 18 de 1916. — Luciano N. Leivas y Hno. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-3 mayo.

Acta Nº 52.444



MARCA REGISTRADA

Abril 18 de 1916. — Luciano N. Leivas y Hno. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares, de la clase 9. v-3 mayo.

Acta Nº 52.445

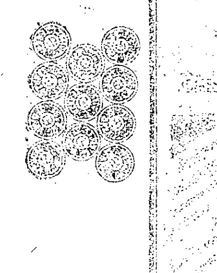
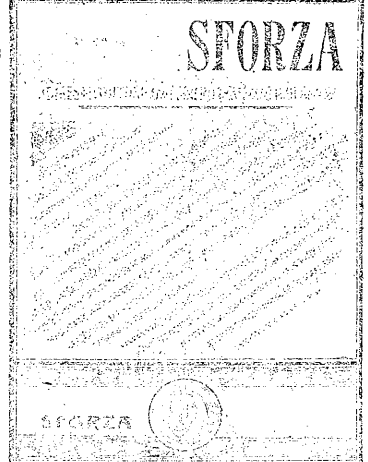




MARCA REGISTRADA

Abril 18 de 1916. — Luciano N. Leivas y Hno. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, de la clase 10. v-3 mayo.

Acta Nº 52508

Abril 25 de 1916. — Inchauspe y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-5 mayo.

Acta Nº 52488



Abril 24 de 1916. — J. García García. — Vinos en general, de la clase 23.

v-5 mayo.

Acta Nº 52489



Abril 24 de 1916. — Juan R. Otero. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-5 mayo.

Acta Nº 52491

USCO

Abril 24 de 1916. — United States Rubber Export Company, Limited — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-5 mayo.

Acta Nº 52506



Abril 25 de 1916. — Arrocera y Almidonera Argentina. — Almidones en general, de la clase 14.

v-4 mayo.

Acta Nº 52494

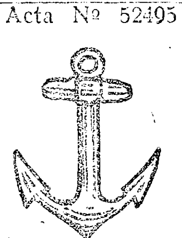


ANCLA

Abril 25 de 1916. — Luis A. Fibla. — Substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.

v-5 mayo.

Acta Nº 52495

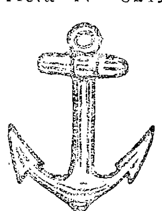


ANCLA

Abril 25 de 1916. — Luis A. Fibla. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-5 mayo.

Acta Nº 52496

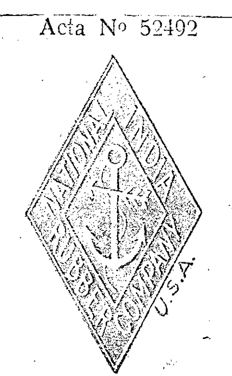


ANCLA

Abril 25 de 1916. — Luis A. Fibla. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5.

v-5 mayo.

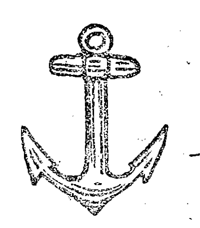
Acta Nº 52492



Abril 24 de 1916. — United States Rubber Export Company, Limited. — Calzados de goma, sus partes y accesorios, de la clase 16.

v-5 mayo.

Acta Nº 52497

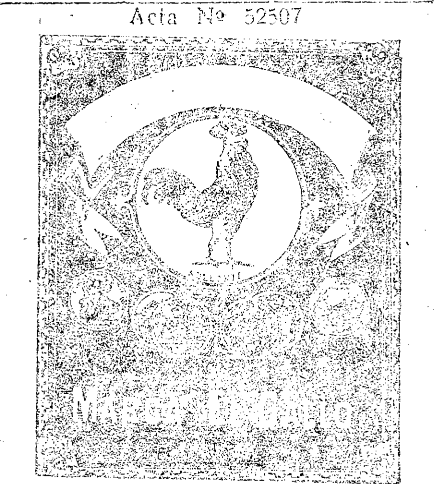


ANCLA

Abril 25 de 1916. — Luis A. Fibla. — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-5 mayo.

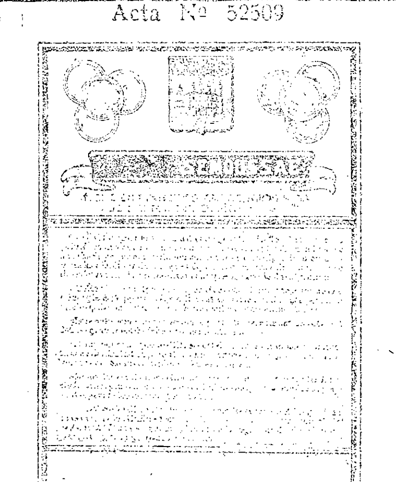
Acta Nº 52507



Abril 25 de 1916. — Arrocera y Almidonera Argentina. — Arroces en general, de la clase 22.

v-5 mayo.

Acta Nº 52509



Abril 25 de 1916. — Inchauspe y Compañía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.

v-5 mayo.

Acta Nº 52510



ANCLA

Abril 25 de 1916. — Luis A. Fibla. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-5 mayo.

Acta Nº 52516

LA PERLA

Abril 25 de 1916. — Juan Maylín. — Relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8.

v-5 mayo.

Acta Nº 52514

COLUMBIA

Abril 25 de 1916. — National Carbón Co. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-5 mayo.

Acta Nº 52512



Abril 25 de 1916. — Etcheberry, Galli y Cía. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-5 mayo.

Acta Nº 52517

LA PERLA

Abril 25 de 1916. — Juan Maylín — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-5 mayo.

Acta Nº 52518

DUPRAT AGÜEROS
MARCA REGISTRADA HELICE

Abril 25 de 1916. — Carlos S. Duprat y Clemente Agüeros. — Máquinas e implementos y aparatos de agricultura, de la clase 5.

v-5 mayo.

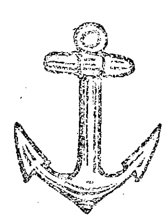
Acta Nº 52519

TOIS N D'OR

Abril 25 de 1916. — Roberto Decanini. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21.

v-5 mayo.

Acta Nº 52498



ANCLA

Abril 25 de 1916. — Luis A. Fibla. — Ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-5 mayo.

Acta Nº 52500



ANCLA

Abril 25 de 1916. — Luis A. Fibla. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-5 mayo.

Acta Nº 51·877

Owl Oil Garfield

Owl Oil Garfield es de utilidad y su empleo indica sabiduría. Cura el dolor.

Owl Oil Garfield. Linimento bueno para cualquier dolor. Garfield Tea Co., Brooklyn, N. Y., E. U. A.

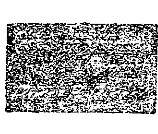
Usen el Owl Oil Garfield para restaurar los músculos fatigados. Fortifica, normaliza y restaura. Cura la tesura, cojera y dolencias musculares.

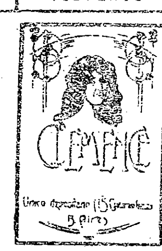
Owl Oil Garfield. De uso externo solamente.

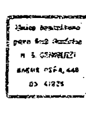
Marzo 8 de 1916· — Garfield Tea Company· — Linimento, de la clase 2, (modificada)· v-6 mayo·

Acta Nº 52·353

CLEMENCE







Abril 13 de 1916· — Horacio S. Grimolizzi. — Artículos de perfumería en general, extractos, esencias, jabones, pol vos, afeites, lociones y demás artículos de tocador, especialmente polvos, pastas y líquidos dentífricos, de la clase 16· v-6 mayo·

Acta Nº 52·528

ISOMÉTROPE

Abril 26 de 1916· — Société Générale D'Optique Anciens Etablissements Huet y Co· Et Jumelles Flamarión· — Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6· v-6 mayo·

Acta Nº 52·531



Abril 26 de 1916· — Sucesión Francisco Barone. — Calzados de toda clase de la clase 16. v-6 mayo·

Acta Nº 52·532



Abril 26 de 1916· — Salvador López P. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23· v-6 mayo·

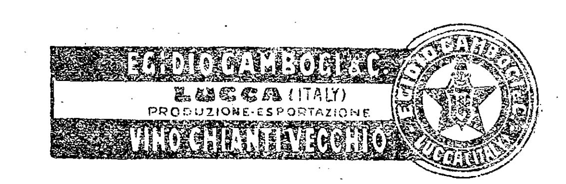
Acta Nº 48·357



Mayo 5 de 1915.—Hijos de Nogués.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (substituída)· v-6 mayo·

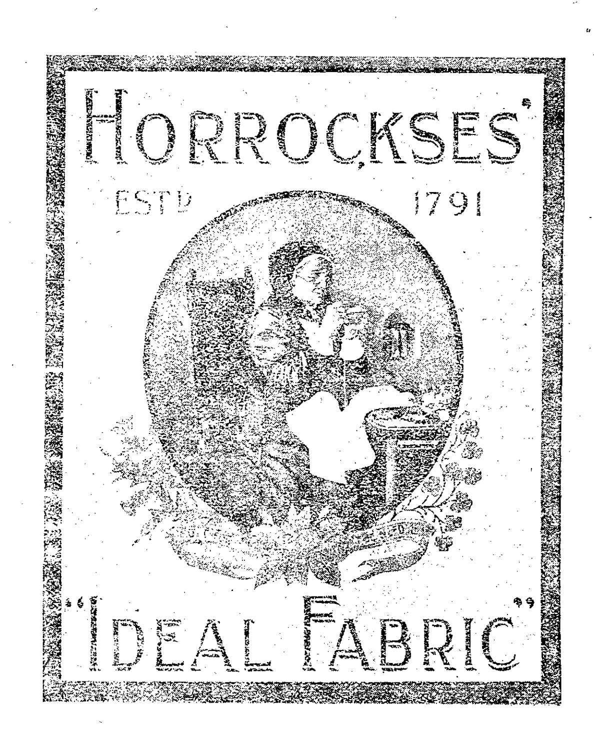
Acta Nº 50·366





Noviembre 3 de 1915.— Egidio Gambogi C. — Vino chianti, de la clase 23, (modificada)· v-6 mayo·

Acta Nº 52·536



Abril 26 de 1916.—Hoarrockses Crewdson y Cía· Ltd· — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería, de la clase 15· v-6 mayo.

Acta Nº 52·541

LOOSE I-P LEAF

Abril 26 de 1916. — Pablo G· Heller. —Artículos de librería y papelería, de la clase 18· v-6 mayo·

Acta Nº 52.446



Abril 18 de 1916. — Luciano N. Leivas y Hno. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la cla se 14.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.447



Abril 18 de 1916. — Luciano N. Leivas y Hno. — Caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirujía o electricidad, de la clase 17.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.425



Abril 17 de 1916. — González y Cia. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería pragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.426



Abril 17 de 1916. — Pío Persivale. — Productos y artículos de perfumería, jabones, afeites y artículos de tocador, en general, de la clase 16.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.431

M.-C. Co.

Abril 18 de 1916.—William Schneider. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos. bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.432



Abril 18 de 1916.—William Schneider. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.438

CUTLER-HAMMER
C-H

Abril 18 de 1916. — The Cutler, Hammer Manufacturing Co. — Aparatos eléctricos, complementos, suplementos y accesorios eléctricos en general, conmutadores eléctricos especiales especialidades para conmutadores eléctricos, registradores eléctricos, contadores eléctricos, imanes para levantar, aparatos eléctricos en general, para cambios de dirección en general, de la clase 20.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.439

REXO

Abril 18 de 1916. — Burke y James, Inc. — Placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para propósito fotográficos, especialmente complementos, suplementos y accesorios fotográficos y papel para revelar, de la clase 1.

v-3 mayo.

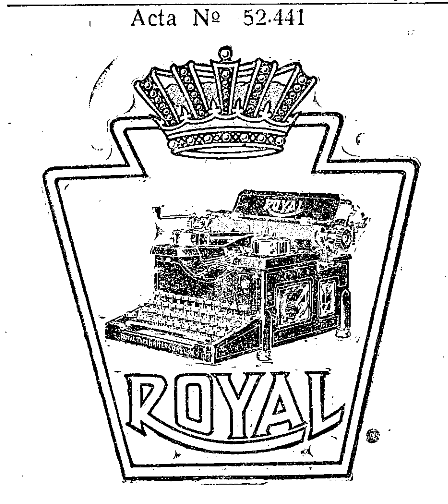
Acta Nº 52.440

CeeTeeCo

Abril 18 de 1916. — Crescent Tool Company. — Alicates, tenacillas pinzas, llaves inglesas y destornilladores, de la clase 10.

v-3 mayo.

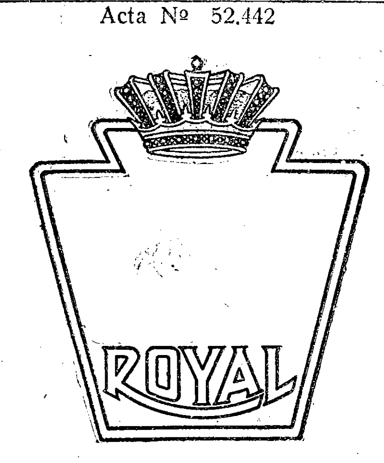
Acta Nº 52.441



Abril 18 de 1916. — Royal Typewriter Company, Inc. — Máquinas de escribir de todas clases, accesorios y partes de las mismas, accesorios en general, para máquinas de escribir, cintas, papel carbónico, gomas y demás útiles en general, para máquinas de escribir, de la clase 18.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.442



Abril 18 de 1916. — Royal Typewriter Company, Inc. — Máquinas de escribir de todas clases, accesorios y partes de las mismas, accesorios en general, para máquinas de escribir cintas, papel carbónico, gomas y demás útiles en general, para máquinas de escribir, de la clase 18.

v-3 mayo.

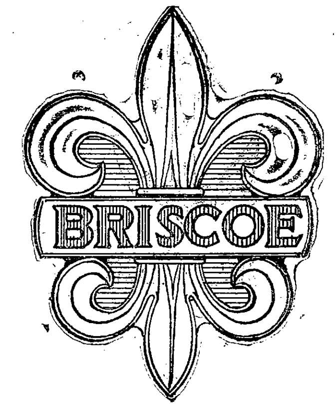
Acta Nº 52.450

MILAGROSA

Abril 18 de 1916. — Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Yerba mate, de la clase 22.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.449



Abril 18 de 1916. — Briscoe Motor Corporation. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12.

v-3 mayo.

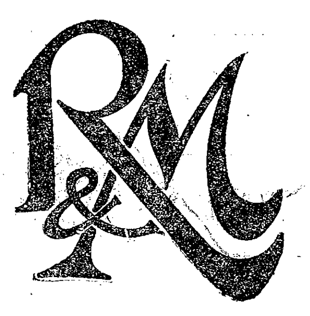
Acta Nº 52.451

BOHEMIA

Abril 18 de 1916. — Yerbatera Argentina, Sociedad Anónima. — Yerba mate, de la clase 22.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.453



Abril 18 de 1916. — The Robbins y Myers Company. — Ventiladores eléctricos, motores dinamos, generadores y combinaciones de motores y generadores, de la clase 20.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.454

RE-PEL-LO

Abril 18 de 1916. — John Boyle y Company, Incorporated. — Tejidos impermeabilizados de todas clases, de la clase 15.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.456

TORFETA

Abril 18 de 1916. — De Galecki y de Otín. — Carbones, naturales y artificiales y combustibles sólidos, de la clase 3.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.457

TURBUS

Abril 18 de 1916. — De Galecki y de Otín. — Carbones, naturales y artificiales y combustibles sólidos, de la clase 3.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.458

TENAXAS

Abril 18 de 1916. — The Atlas Metal And Alloys Company Ltd. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.463

DARLING

Abril 18 de 1916. — Société Anonyme Le Khedive. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.

v-3 mayo.

Acta Nº 52499



ANCLA

Abril 25 de 1916. — Luis A. Fibla. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12.

v-5 mayo.

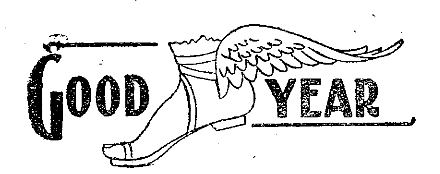
Acta Nº 52.487

HADA

Abril 19 de 1916. — Bernardo Fourçans. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia vetiranria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.467



Abril 18 de 1916. — The Goodyear Tire y Rubbler Company. — Caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía o electricidad de la clase 17.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.471

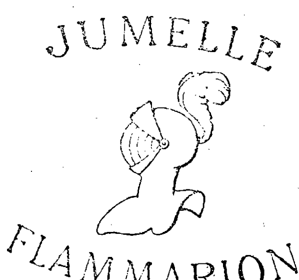


LUTHER

Abril 19 de 1916. — C. Preumayr y Co. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura lechería, viticultura y selvicultura, tonelería de la clase 5.

v-3 mayo.

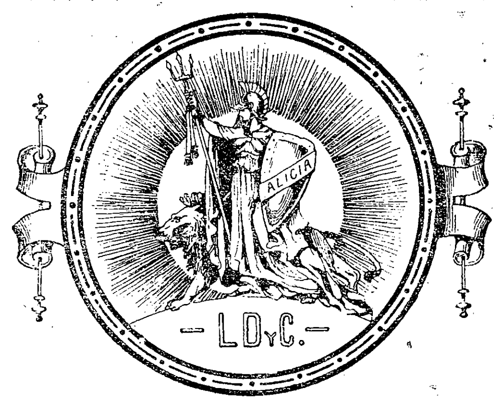
Acta Nº 52.527



Abril 26 de 1916. — Société Générale D'Optique Anciens Etablissements Huet y Co. Et Jumelles Flamarión. —Instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.

v-6 mayo.

Acta Nº 50.405



Noviembre 4 de 1915. — Luis Duacastella y Cía.,—Aceites comestibles en general, de la clase 22, (substituida.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.481

Envoltura exterior solamente; los señores droguistas y farmacéuticos tendrán la bondad de quitar esta envoltura al desenvolver el paquete.

Curacion
..de la..
Obesidad por Densmore
ó Té Stillman
Contra la Obesidad

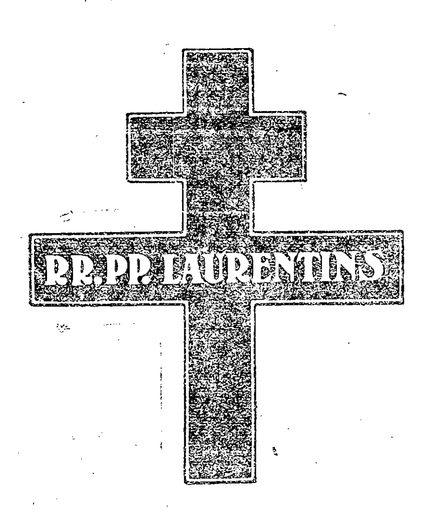
Elaborado por la
Garfield Tea Co.,
41st Street & 3d Ave., Brooklyn, N. Y., E. U. A.

M. Figallo y Cia.,
Calle de Maipú 212,
Buenos Aires, República Argentina.
únicos agentes de la Garfield Tea Company de New York para la importación y venta en la República Argentina, Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Brasil, Bolivia y Peru del Té Garfield y de sus demás productos.

Abril 19 de 1916. — Garfield Tea Company. — Un té para la cura de la obesidad, de la clase 2.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.473



Abril 19 de 1916. — Tienda a La Ciudad de Londres J. Brun y Cía., Limitada. — Artículos de perfumería, dentífricos y lociones para el cabello, de la clase 16.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.480

UNEEDIT

Abril 19 de 1916. — Hasenclever y Cía. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.479

EL SUPERIOR

Abril 19 de 1916. — International Harvester Corporation. — Productos de cabullería en general, de la clase 10.

v-3 mayo.

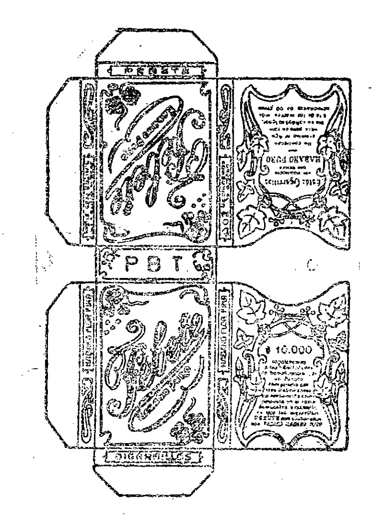
Acta Nº 52.475



Abril 19 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda,. (The Argentine Tobacco Company, Limited).— Cigarrilos, de la clase 21.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.478



Abril 19 de 1916. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda,. (The Argentine Tobacco Company, Limited).— Cigarrilos, de la clase 21.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.460



Abril 18 de 1916. — The Atlas Metal And Alloys Company Ltd. — Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.

v-3 mayo.

Acta Nº 52.524



"BOLEADOR"

Abril 26 de 1916.—Domingo Barthe.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-6 mayo.

Acta Nº 52.530



Abril 25 de 1916. — R. Hood Haggie y Son, Limited. — Cuerdas, cabos, hilos y piolines de pelo o de fibras de todas clases, cables metálicos y demás productos de cabullería en general, de la clase 10.

v-6 mayo.

Acta Nº 52.525

"INDIANO"

Abril 25 de 1916.—Domingo Barthe.— Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.

v-6 mayo.

Acta Nº 52.535

Artempo

Abril 26 de 1916. — Bennett y White Inc. — Hojas perforadas para música, rollos, discos, usados en o para instrumentos que tocan solos, de la clase 7.

v-6 mayo.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional